

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

En la Provincia de Ica, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo N° 920, siendo las diez horas y veintisiete minutos, se reunieron la Consejera Delegada del Consejo Regional para el año 2018, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo y los señores consejeros regionales conformantes del Pleno para participar de la sesión ordinaria convocada para tal fin.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Muy buenos días señores consejeros, público presente, señores periodistas, hoy tendremos la sesión ordinaria correspondiente al miércoles 08 de agosto del 2018, por favor señor secretario sírvase verificar el quórum correspondiente.

La Consejera Delegada del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica del año 2018, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Abog. José Fernando Valdez Loyola pase lista de los asistentes, a lo que respondieron **PRESENTE** los siguientes consejeros: Q.F. José Luis Tordoya Cabezas, Sra. Esther Cartagena Castrillón de Cotito, M.C. Gustavo Enrique Soto Lévano, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, Sra. Dery Jeanette Gonzáles Carrizales, Lic. Adm. Geancarlo Martín Pérez Ruiz, M.C. Javier Alfredo Grados Tello y el C.D. Víctor Hugo Tubilla Andía; encontrándose **AUSENTE**: Sr. Eleodoro Trinidad Ceyrico. Existe el quórum reglamentario Consejera Delegada.

Muchísimas gracias señor secretario. A continuación solicito a los consejeros la **dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria del día 05 de julio del 2018**, aquellos que estén de acuerdo con la dispensa, por favor sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor secretario, a ver aprobación de la agenda a tratarse el día de hoy.

AGENDA

1. INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD (E), DR. CONSTANTINO VILA CÓRDOVA, RESPECTO A LOS TEMAS SIGUIENTES:
 - ACCIONES TOMADAS EN FUNCIÓN DE LOS SUPUESTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EN EL HOSPITAL DE APOYO DE PALPA.
 - ESTADO SITUACIONAL DEL CLASS DE RÍO GRANDE.
 - SUPUESTA SOBREALORACIÓN EN LA REPARACIÓN DE UN TABLERO ELECTRÓNICO EN EL HOSPITAL DE APOYO DE PALPA.
 - QUÉ ACCIONES SE HA REALIZADO EN RELACIÓN CON LA GRIPE AHINI EN TODA LA REGIÓN ICA.

2. INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ABOG. GUILLERMO ROJAS GUTIÉRREZ Y GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, ING. ÉDGAR TELLO RIVERA, RESPECTO A LOS TEMAS SIGUIENTES:
 - ESTADO DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÍAS DEPARTAMENTALES BAJO EL DECRETO DE URGENCIA N° 006-2018.
 - ESTADO DEL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS POLIDOCENTES EN LA PROVINCIA DE PALPA.
 - SITUACIÓN ACTUAL DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2018-GORE-ICA (PRIMERA CONVOCATORIA) IRREGULARIDADES Y SOBRE SOLICITUD DE NULIDAD DE DICHO PROCESO DE SELECCIÓN.
 - SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO DE LA CARRETERA VISCAS SARAMARCA EN LA PROVINCIA DE PALPA, ANTE SUPUESTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EVIDENCIADOS EN VIDEOS DIFUNDIDOS EN PRENSA REGIONAL.

3. INFORME DE LA DIRECTORA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, ABOG. ROSSANA VERA PARIONA, RESPECTO A LOS TEMAS SIGUIENTES:
 - ESTADO DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÍAS DEPARTAMENTALES BAJO EL DECRETO DE URGENCIA N° 006-2018.

4. **MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA, PARA QUE SE OTORQUE LA CONDECORACIÓN "ABRAHAM VALDELOMAR EN EL GRADO DE GRAN CABALLERO" A LA SRA. ESTHER CASTRILLÓN DE COTITO, MÁS CONOCIDA COMO MAMAINÉ.**
5. **MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA, PARA QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO DE MANERA INMEDIATA A LO CONSIGNADO EN EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 198-2018-GORE-ICA/QR DE FECHA 02 DE JULIO DE 2018.**

Los señores consejeros que estén de acuerdo con la agenda a tratarse sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Quiero hacer presente de que el colega consejero Javier Grados está presente sírvase tomar las asistencia.

Siendo las 10.30 a.m. el consejero regional, M.C. Javier Alfredo Grados Tello se incorporó a la sesión de consejo.

Siguiente punto, aprobación de las actas de sesiones del Consejo Regional siguientes:

- | | |
|---|--------------|
| 1. Acta de Sesión Ordinaria del 05.ABRIL.2018 | (83 folios). |
| 2. Acta de Sesión Ordinaria del 10.MAYO.2018 | (62 folios). |
| 3. Acta de Sesión Extraordinaria del 17.MAYO.2018 | (36 folios). |
| 4. Acta de Sesión Ordinaria del 06.JUNIO.2018 | (80 folios). |
| 4. Acta de Sesión Ordinaria del 05.JULIO.2018 | (80 folios). |

Los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Agradezco también y quiero traer a colación en este estadio a la Secretaria General por tener al día las actas después de un arduo esfuerzo y también exigencia de nuestra colega la consejera Dery Gonzáles, hoy vemos cumplido de que las actas están al día.

Señor secretario por favor dé lectura usted a los documentos llegados al Consejo regional en caso en caso hubiese despacho.

Siendo las 10.32 a.m. el consejero regional, Sr. Eleodoro Trinidad Ceyrico se incorporó a la sesión de consejo.

I. DESPACHO

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Por Despacho formal no ha llegado ningún documento.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Por favor sírvase tomar nota de la presencia del consejero de Nasca, Eleodoro Trinidad.

Colegas consejeros, dado de que no hay despacho agradeceré a ustedes pasamos al estadio de informes, ¿algún colega consejero que desee informar sírvase hacer el uso de la palabra?, Sra. Cartagena por favor adelante.

II. INFORMES

La Consejera CARTAGENA: Buenos días consejeros compañeros consejeros buenos días, Consejera Delegada, señores periodistas, público en general.

Debo informar el trabajo que he hecho en mi provincia de Chíncha. Este domingo me invitaron como madrina en la empresa de Transportes Yuly, es una empresa de transportes que se conoce en Chíncha en la cual va ser su aniversario ellos van hacer un campeonato de fútbol, me da pena por ese joven que estuvo trabajando y ha tenido un accidente.

Estoy con los dueños, la administradora, también fui madrina en una escuela de Chíncha, ellos practican los que el deporte de Karate.

El 25 de julio estuve en Acarí, también me invitaron como consejera y como Mamainé, gracias a Dios me condecoraron, ahí está el museo, también me invitaron a almorzar, también me invitaron en Tambo de Mora como madrina del Divino Niño en la cual pude asistir gracias a mi esposo que también me acompañó, la señora es la presidenta, ahí están mis ahijados es el segundo año que me invitan.

Proseguimos, estamos concluyendo lo que es el desagüe del C.P. El Guayabo, gracias a tanta lucha y tengo que agradecer a mi esposo y al Sr. Víctor Portilla que en todo momento me han estado apoyando así que a fines de este mes ya se entrega lo que es el desagüe de El Guayabo.

Ellas son mis primas que vinieron de África (ininteligible), esto también es del desagüe de El Guayabo que ya se está culminando, eso es todo gracias.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias Sra. Cartagena, ¿algún otro colega que desea realizar informes?, señora Dery González adelante consejera.

La Consejera GONZÁLES: Muchas gracias consejera buenos días, buenos días público presente.

A través del sector Educación se viene rigiendo marcos normativos demasiado drásticos a todo el profesorado de la región Ica, uno de ellos el Decreto de urgencia N° 012-2018 que nuevamente una vez más vulnera el derecho de los profesores a nivel nacional, pero lo más preocupante es que la DREI en una forma activa y las Ugeles de la región Ica, en una forma activa apresurada y están aplicando el Decreto de urgencia N° 012-2018 no solamente efectuando el descuento de los haberes de los profesores sino también aperturándoles procesos disciplinarios, por supuesto abandono de trabajo. Nuestra Carta Magna, la Constitución Política del Perú dice claramente, todo ciudadano tiene la libertad de poder realizar, levantar su voz de protesta, algunas opiniones antes las autoridades nacionales o regionales; pero es lamentable que hoy en día nuevamente confirmamos que el Estado comete atropellos y nuevamente abuso de autoridad en contra del sector más vulnerado, tenemos conocimiento que el Estado al igual que los gobiernos regionales tienen una deuda, un compromiso que no han subsanado al 100% con los profesores hoy, ya al promulgarse el Decreto Supremo N° 019 donde se compromete partida presupuestal para el pago de la deuda social de todos los profesores a nivel nacional que tienen sentencia consentida para el pago de su preparación de clases, no se está efectivizando al 100%, también lo tenemos que hacer y esta ley exige que el gobierno regional informe al Ministerio de Economía y Finanzas cómo va ejerciendo el pago de la deuda social y en qué porcentaje, lo que sí me lleva una gran extrañeza es por qué los directores están siendo parte de las direcciones de las Ugeles, son parte del abuso arbitrario que vienen cometiendo contra los profesores porque ya ellos fueron afectados económicamente de sus haberes en los días que sustentaron en las huelgas por qué ahora se está aperturando proceso disciplinario cuando deberían ejercer un plan de recuperación de clases, eso es lo que se tiene que exigir como comisión se está solicitando con carácter urgente el día viernes una reunión con el nuevo

director creo que ahora ya no se encuentra la Sra. Madrid en la DREI, sigue siendo directora de la DREI, extraoficialmente me habían manifestado que ya se había retirado, entonces con la señora Madrid para que ella informe por qué está tomando las medidas correspondientes y por qué no presenta como DREI una petición para poder aperturar el plan de recuperación de clases de los profesores que se encontraron ausentes en el último pliego de reclamos la huelga nacional llevada hace un mes.

Con relación al sector Producción que esta consejería preside es sumamente sorprendente comprobado que el comunicado 020-2018 donde publican la lista de todos los desembarcaderos aptos para el desembarque de pescado para la Comunidad Europea consigna el desembarcadero de Austral Group, este desembarcadero está condicionado netamente para embarcaciones de menor escala e industriales, ¿qué está pasando en la región Ica?, ¿qué se ha comprobado en la región Ica?, consejeros están entrando los barcos de menor escala a depredar todo nuestro mar, Ica siempre se ha caracterizado por ser una zona artesanal en donde ningún embarcación de menor escala ingresaba a nuestros puertos, hoy en día una vez más el Estado a través de sus actos de corrupción y privilegio a la SNP están favoreciendo a que ya existen 8 embarcaciones que vienen apegando no solamente al desembarcadero Austral Group sino también al desembarcadero La Puntilla depredando todo lo que significa el recurso Anchoveta para consumo humano directo, estas embarcaciones de menor escala están atracando día a día, 8 con una capacidad de 100 toneladas, 200 toneladas y todo ese recurso se va para lo que es harina de pescado; entonces como gobierno regional quisiera consejera que considerara en la próxima sesión de consejo que ya es momento que el Gobernador Regional llegue e informe y que determine cuál va ser su política de trabajo de los últimos cuatro meses con relación a este sector que ha sido prácticamente aniquilado por esta gestión, somos responsables de lo que está pasando con la mortandad y con aniquilamiento de las empresas artesanales en Pisco y que lamentablemente Julio Arenas Valer nuevamente está ciego ante estos hechos que verdaderamente afectan enormemente la economía de nuestra región y que ha dejado sin puestos de trabajo a más de 50 mil písqueños en nuestra región Ica.

Con relación a Infraestructura, es lamentable que habiendo existido una inversión más de 22 millones en la gestión del Sr. Alonso Navarro con relación al proyecto de instalación de redes de comunicación, cámaras de vigilancia y antenas de comunicación que éstas se han instalado muy

particularmente en Pisco, una se instaló en la Comisaría de San Andrés que tengo la foto que ha determinado el 80% de la corrosión ha afectado esta infraestructura, es muy particular que pese a que esta obra ejecutada en la gestión de Alonso Navarro tiene una garantía de 10 años se ha solicitado la intervención del COER y también de los funcionarios de Infraestructura para realizar una verificación in situ, se ha comprobado ya hay un hecho contundente, cayó una antena que estaba instalada en la sanidad policial afectando al colegio Julio C. Tello gracias a Dios que esa antena cayó un día sábado, que los niños estaban de vacaciones y no generó ningún daño, pero hoy amenaza, hoy está amenazando el riesgo de la antena que se encuentra instalada en la comisaría del distrito de San Andrés cuyos vecinos son dos centros educativos, Colegio Inmaculada Concepción y el Colegio Renán Elías Olivera, hay un informe de infraestructura donde señala y se recomienda a los funcionarios del gobierno regional que antes que estuviera el Ing. Asmat recomendaba que tenía que desmontarse esta antena pero no se ha dado, hay informe del COER donde determina el Coronel Palma que sí, que existe un peligro inminente y cuya responsabilidad va recaer en el gobierno regional, se ha emitido dos documentos tanto al Gobernador Regional como al Gerente de Infraestructura con la finalidad de que esta consejería ha exigido que se retire ese desmonte, estas antenas porque va ocasionar un accidente y es un peligro inminente a la población de Pisco, del distrito de San Andrés.

Asimismo, mucho agradeceré señora Consejera Delegada que en la próxima sesión de consejo debe hacerse presente el Procurador Público dado que debe emitir informes con relación a la situación de la deuda del pago con sentencia judicial, la situación del juicio de que se ha perdido la infraestructura del Instituto Tecnológico de Pisco que confirme el Procurador cuáles son las medidas que viene tomando con relación a un nombramiento indebido a un nombramiento por petición de gracia que hizo la Sra. Luisa Anchante y que verdaderamente es sumamente preocupante, asimismo que el Procurador con los últimos hechos y acontecimientos que se han venido suscitando en el sector Educación donde el ministro ha señalado el apresuramiento de los trámites administrativos para verificar y atender inmediatamente a través de las comisiones disciplinarias cuál es la situación de aquellas denuncias contra profesores por acoso sexual no se están tomando las acciones correspondientes, muy particularmente hay en Pisco que la comisión de disciplina de sanciones no se pronuncia con relación a varios hechos irregulares cuya preocupación es que el gobierno regional no viene brindando la garantía y protección a los

menores que están siendo, tienen cercanías con profesores que han sido denunciados reiteradamente en varios centros educativos, en pedidos se va solicitar consejera que el Procurador ya se pronuncie, emita el informe correspondiente por estos hechos irregulares y que de alguna u otra manera somos responsables como Pleno del Consejo y tenemos que exigir la claridad del caso y las alternativas de solución que estos funcionarios están obligados a dar, muy amable.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias consejera Dery Gonzáles, algún otro consejero que desee emitir su informe, por favor Eleodoro.

El Consejero TRINIDAD: Sí gracias Consejera Delegada, señores consejeros, público presente, en esta parte de la sesión de consejo voy dar mi informe con respecto a algunas acciones que hemos venido realizando a través de la consejería regional de Nasca.

Como es de conocimiento público tenemos en Nasca un puente sobre el Río Aja que está paralizado desde que iniciamos esta gestión debido a que éste se encuentra con serios problemas de litigio con la empresa Consorcio Aja y además de algunos problemas técnicos que fueron advertidos por informes realizados por Infraestructura, de tal manera que ese puente no se puede tocar mientras que este litigio no se resuelva, pero eso ha causado un gran malestar en la población de Nasca, durante estos últimos años, lo que se ha hecho es tramitar un puente Acrow. El ejecutivo a insistencia digamos de la población de Nasca y la consejería regional de Nasca ha tramitado ante Provías descentralizado un puente Acrow desde el año pasado, trámite que ha merecido que se realicen tres convenios, un convenio entre Provías Nacional y Provías descentralizado, un convenio entre el gobierno regional y la Municipalidad Provincial de Nasca debido a que se trata de una vía vecinal y de acuerdo a la categorización de las vías éste corresponde al gobierno local, no al gobierno regional, de tal manera que ha sido necesario este convenio para que la Municipalidad de Nasca le entregue competencias al gobierno regional y pueda en este caso tomar acciones en esta vía, en este puente y el tercer convenio ha sido entre Provías Descentralizado y el Gobierno Regional de Ica, todos estos trámites de convenios evidentemente ha tomado varios meses y ha llegado finalmente a concretarse el último convenio, la semana pasada el director ejecutivo de Provías Descentralizado firmó el convenio entre el

Gobierno Regional y Provías Descentralizado en la que ellos se comprometen a colocar un puente Acrow, que es un puente de fabricación norteamericana de uso militar no solamente en el Río Aja sino también en Palpa en Marccarencca, se trata de dos puentes los dos han sido tramitados en forma paralela y en este convenio Provías Descentralizado se compromete no solamente a la colocación del puente Acrow al traslado y colocación del puente Acrow sino también a la construcción de los dados donde va a reposar el puente, es decir los estribos, también los accesos, las señalizaciones y todo el tema realmente referente al funcionamiento del puente mientras que el gobierno regional en este convenio se compromete a construir las defensas ribereñas para proteger el Puente Acrow; sin embargo, nos hemos dado con la ingrata sorpresa la semana pasada que Infraestructura había solicitado ya en tres oportunidades el presupuesto para la contratación de un topógrafo que debería ser el trabajo de un día y presentar su informe para que los ingenieros de infraestructura pueden hacer el expediente técnico, sin embargo Abastecimiento había devuelto tres veces ese requerimiento señalando que no había certificación presupuestal, que no había dinero para contratar un topógrafo, o sea por un topógrafo no se estaba haciendo el expediente técnico que se necesita para estos convenios, algo realmente descabellado porque estamos hablando de dos puentes que va a solucionar los problema de transitabilidad en dos provincias y sin embargo aquí se hacían bolas por la contratación de un topógrafo; de tal manera que hemos hecho algunas acciones, hemos ido a la oficina de Administración, Gerencia de Infraestructura y parece que esta semana le van a dar finalmente curso como corresponde porque sería realmente digamos el colmo que estos proyectos, estos convenios no se ejecute porque simplemente en realidad no hay el debido interés por parte de los funcionarios, eso una vez más denota que algunos funcionarios del gobierno regional no saben, no conocen cuáles son las obras que deben priorizarse en algunas provincias, desconocen, entonces en el caso de Nasca para Nasca es prioritaria la colocación de este puente Acrow parece que no lo sabía. Bueno, esperemos que este puente en las próximas semanas puede ser colocado y que haya el debido interés de parte del gobierno regional para cumplir con este convenio que es en parte mínimo porque todo prácticamente lo va poner Provías Descentralizado, reitero va poner el traslado, la colocación del puente va construir las obras civiles denodados, los accesos a las señalizaciones prácticamente todo, lo único que va hacer el gobierno regional simplemente va construir las defensas ribereñas para proteger este puente Acrow que será

entregado en forma definitiva de acuerdo al convenio al Gobierno Regional de Ica.

De otro lado Consejera Delegada también nosotros seguimos trabajando en el tema del Aeropuerto Regional para Nasca como ya es de conocimiento el año pasado se presentó una moción y fue declarado gracias al Pleno del Consejo Regional de necesidad y utilidad pública regional este Aeropuerto Regional para Nasca, de tal manera que el ejecutivo la ha considerado dentro de su plan Multianual de Inversiones 2019-2021 está considerado y está priorizado, de tal manera que Infraestructura, Planeamiento están haciendo algunos estudios para ver de qué forma se podría canalizar este Aeropuerto Regional para Nasca en vista que el Gobierno Regional no tiene soporte técnico para realizar el expediente ni siquiera la evaluación, se ha visto la necesidad de buscar dos caminos, uno a través de PROINVERSIÓN y otra a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; es decir para que PROINVERSIÓN pueda buscar el apoyo de la inversión privada a través de la Ley de la Promoción de la Inversión Privada de derecho público a través de una APP que al parecer según la recomendación de PROINVERSIÓN en las reuniones diversas que hemos tenido debería ser de forma cofinanciada debido a que la demanda que existe en el Aeropuerto de Nasca aún no ha sido debidamente, no se ha demostrado la factibilidad, entonces estos avances se están realizando también con respecto a este tema del Aeropuerto Regional para Nasca señora Consejera Delegada, de tal manera que estamos siguiendo adelante con estos proyectos que realmente necesita la provincia de Nasca, muchas gracias.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias a usted consejero Eleodoro, ¿algún otro consejero que desea dar algún informe por favor?, para que hagan el uso de la palabra, Dr. Tubilla adelante.

El Consejero TUBILLA: Gracias y buenos días Consejera Delegada, colegas consejeros, público y funcionarios muy buenos días.

Símplemente para acotar algo que así como el consejero Eleodoro nos preocupa a nosotros en la provincia de Palpa este temas de los puentes Aja en Nasca y Marccarencca en Palpa y es bueno saber que el día de hoy el consejero Eleodoro está comunicando de que ya existiría un convenio donde se va ejecutar e instalar este puente Marccarencca en la parte alta del distrito de Río Grande.

Este tema que nos preocupaba bastante porque la gestión se va terminando y era una lástima que no se hubiese podido terminar ojalá que el tiempo todavía alcance y es bueno saber también que mediante este convenio como Consejera Delegada sea Provías Descentralizado el que asuma los costos de hacer los dados donde va a descansar, donde va a reposar este puente porque sí yo hubiese advertido de que en el convenio era el gobierno regional, era la sede central que Ica a ser la instalación de los dados nada se hubiera hecho, como lo dice el colega Eleodoro no tiene ni siquiera, el dinero existe, la voluntad, la decisión de poder contratar un topógrafo y mire cuántos meses viene retrasándose todo este tema, entonces es bueno saber que Provías va asumir esos costos y esperemos que tanto en Nasca se puede instalar el tema de Aja y en Palpa el tema de Marcarencca, es lo que yo quería un poco acotar consejera gracias.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias consejero Tubilla, consejero Tordoya ¿algún informe?, consejero Geancarlo, consejero Soto.

El Consejero SOTO: Sí gracias Consejera Delegada, colegas consejeros, público en general.

Bueno yo tenía que informar con respecto a un tema que se ha estado viendo algunos concursos que se han venido llevando en el Hospital Santa María del Socorro y bueno en otros hospitales pedí un informe yo al director del Hospital Socorro en el mes de febrero del 2017 con respecto a que se haga una revisión de los documentos que presentaron los postulantes porque se sabía y como siempre han habido indicios de falsificación de documentos en el hospital ya se han detectados algunos casos y se nos informa en el mes de agosto un informe de una institución del Cusco que definitivamente hay dos documentos, dos certificados que son falsos y esto de acá en realidad no es novedad muchas veces y debe haber varios y yo he pedido que se haga una revisión de la gestión anterior del año 2011 al 2014 que definitivamente debe haber otros documentos estamos pidiendo el informe al Dr. Vila qué actitudes, qué acciones se han tomado porque no podemos permitir de que valiéndose de este tipo de artimañas dejen de lado a postulantes que verdaderamente cumplen con todos los requisitos Consejera Delegada para poder alcanzar una plaza en unos concursos por méritos propios.

Asimismo, es importante también mencionar con respecto al equipo de Rayos X, sabemos que este equipo de Rayos X se encuentra desde el año 2016 en el Hospital Regional y que hasta la fecha siguen las gestiones para ponerlo operativo, creo que vamos a terminar la gestión y definitivamente no vamos a contar con este equipo que debe de estar brindando apoyo a la población iqueña, hay otro equipo gracias Consejera Delegada por hacerme recordar, un equipo Mamógrafo que también se adquirió en una de las gestiones anteriores y en las cuales no se recibió un equipo que no cumplía con las especificaciones técnicas, es decir que en realidad en las instituciones dado a los funcionarios de turno que estuvieron en aquel entonces prácticamente no han cumplido su función como ha debido de ser, este mamógrafo por ejemplo debería de haber ingresado una camionera 4x4 que es soporte para este equipo sin embargo hicieron ingresar una 2x2 así como unos accesorios que no correspondía, he pedido información respectiva y así que estamos a la espera y mucho menos que durante todos estos años muy a pesar de que han habido hechos prácticamente comprometidos con hechos de corrupción durante esos años han pedido una información y no se ha abierto ningún proceso administrativo, es decir que prácticamente ahí reinaba los hechos irregulares con el aval de los funcionarios de turno, al menos en esta gestión queremos dejar que nos respondan con respecto a todos estos hechos y que se sancionen a aquellos que dejaron prescribir estos hechos y el motivo por el cual no se les ha sancionado Consejera Delegada porque no podemos permitir que las instituciones sean copadas por funcionarios que muchas veces conocemos o que vienen disfrazados de honestos cuando en realidad es todo lo contrario y aquí lo estamos demostrando con documentos de hechos que han sucedido, yo creo que esto de acá debería al menos en nuestra gestión como consejeros por ahí muchos se nos crítica pero sabemos que nosotros estamos cumpliendo con lo que nos corresponde en cuanto a nuestra función y está demás decirle con respecto a los funcionarios que siempre los hemos citado y nunca han venido para hacer las preguntas respectivas y después ya tenemos el día de hoy todo lo que ha salido, todo lo que sabemos lo que advertimos en una oportunidad con respecto a las construcciones de las carreteras de Vizcas Saramarca, con respecto a la doble vía, con respecto al Coliseo de Pisco, que yo lo dije me atreví a decirlo en un momento de que esto tampoco se podía hacer porque tenía observaciones porque nunca han venido los funcionarios de esas áreas a poder responder estos hechos y estas son las consecuencias, lamentablemente se han burlado con respecto a la excesiva confianza que les ha dado el Gobernador a excepción de otros funcionarios que sí merecen este tipo de felicitación porque

constantemente han venido a responder y no es por halagar a nadie porque yo creo que están cumpliendo con su función como la Directora de Educación, la Directora de Transportes, el de Turismo ha venido constantemente; entonces esos hechos hacen de que nosotros tengamos conocimiento y desvirtuar algún hecho que muchas veces se puede estar diciendo y que no responde a la verdad, en cambio los otros han callado en todo sentido y sin embargo nosotros nos tenemos que enterar cuando se hacen público este tipo de tráfico, tenemos que decir las cosas como son, acá ha habido negociados con respecto a estas obras, se ha estado maquinando, manipulando como se dice la técnica del sastrero tratando de acomodarle para posteriormente direccionarlo a alguna empresa y eso no nos van a decir que acá no vamos estar hablando de supuesto porque esos de supuestos las cosas están bien claras de que estos hechos se han dado así, eso es lo que yo quería informar consejera.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias a usted consejero Soto.

Bueno colegas consejeros, ¿Dr. Grados quisiera usted informar algo?, gracias.

Colegas consejeros si usted me permite voy a dar paso a un informe, quisiera empezar esto manifestando que me hubiese gustado de que alguno de ustedes hubiese hecho a colación a los últimos corrupto videos por de alguna manera llamarlo, no siendo así me veo en la obligación de manifestarle lo siguiente. Hablar sobre el tema tan escandaloso y vergonzoso de los galáctico videos difundido esta semana por los distintos medios de comunicación y que de igual modo me hicieron llegar en forma simultánea o conjunto con el Dr. Soto estos videos, pero antes de referirme propiamente este escándalo quiero hacer un pequeño remember como dice un recordaris como se dice en castellano, remontarme a la fecha en que el Gobernador Regional, Fernando Cillóniz Benavides manifestó de acuerdo a un diario de circulación regional y lo pueden constatar donde se aquejaba de lo mal que había encontrado el Gobierno Regional de Ica, manifestaba que había heredado una región caótica, corrupta, inservible etc. pero que asuma el reto dije yo dentro de mí, pero bueno que él asumía el reto ok, que ya contaba con funcionarios de nivel A-1 incluso los comparaba con los galácticos de un equipo de primerísimo nivel siendo yo no muy entendido en el fútbol, pero lógicamente es de conocimiento a nivel mundial reitero y volviendo al tema los comparaba con los galácticos de un equipo de primerísimo nivel de España, el Real Madrid, todos los funcionarios

son de la capital y que esta situación se iba a revertir, ¿a qué funcionarios se referiría decía yo?, hoy sabemos que se trataba de aquellos corruptos que hoy vemos tristemente en los videos a los Farfán, a los Solís, a los Paredes, a los Asmat etc. y sumamos a esta lista a todos aquellos que realmente hicieron uso y desuso de las famosas consultorías como el tal Sr. Paredes que ustedes recordarán que nos encandiló diciendo el nuevo Reglamento de Organización y Funciones iba a ser un tema de modernidad para este Gobierno Regional, de que inclusive se le iba a proporcionar a cada uno de los consejeros las laptops pertinentes para estar acorde a la modernidad y de esa manera agilizar el trabajo de fiscalización y de comunicación, mentira más grande no podía haberse dado en ese momento y hoy lo estamos corroborando. La nueva modalidad de apropiarse del dinero del Estado es justamente eso a través de que, de las consultorías a lo Malca por ejemplo, ustedes recordarán a Malca Baby Face como le decían acá, linda figura mentiroso e ineficiente realmente no, pues tuvo el descaro de pararse frente al Pleno del Consejo Regional afirmando categóricamente tal como consta en el acta de la sesión extraordinaria de fecha 08 de febrero del año en curso que la obra de la doble vía no iba a requerir de presupuesto público porque sería hecho bajo la modalidad de Obras por Impuesto teniendo ya un proponente que era ¿quién?, la empresa Shougang Hierro Perú, nada más falso señores, nada más falso, si este funcionario ineficiente señaló eso ¿por qué no se realizó entonces por ese modo? o ¿por qué no se informó al Pleno del Consejo de que iba ser todo lo contrario de que iba hacer a través de contrata, a través de una empresa, no de la Shougang Hierro Perú, a través de una empresa, o sea ¿para qué traen al Pleno del Consejo cierta documentación con una férrea presión para que uno inmediatamente apoye un tema que no estaba al 100% realmente cubierto?, es decir como debería de presentarse un proyecto como corresponde, en fin este funcionario ineficiente señaló eso, entonces yo digo por qué no se realizó o es que la ganancia bajo la modalidad de contrata son mejores, el famoso 10% de esta obra ya ha sido convocada por contrata y esperemos pues que aunque no creo llegue a buen puerto, pero definitivamente mentiroso, ineficaz, ineficiente lo ha sido, gracias a este baby face o señorito como era llamado aquí en el gobierno regional perteneciente a unos de los hombres de confianza del Gobernador Regional, Fernando Cillóniz Benavides en distintos medios de comunicación responsabiliza al Consejo del Gobierno Regional las transferencias dinerarias a la Mancomunidad Regional de Huancavelica e Ica, o sea MANRHI, no se había realizado y era por culpa ¿de quién?, del Consejo Regional, insistentemente nos dieron con palo, con garrote, echaron

barro con ventilador insistiendo que éramos nosotros y por eso no se podía hermanar una región con la otra y continuar con el trabajo realizado nada más falso, nosotros como Pleno aprobamos en sesión ordinaria del 25 de julio del año pasado del 2017 mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 0017-2017-GORE-ICA la transferencia financiera en la modalidad de aporte de 60 mil soles que era lo que nos correspondía, me pregunto desde esa fecha hasta el 05 de abril del presente año fecha en que nos llegó al Consejo para su actualización de dicha transferencia no se había hecho nada, no se había transferido nada, de igual modo llegó otro aporte que era S/. 264,839.500 ¿para qué?, para la transferencia, habría que volver a creer que esta transferencia se realizaría pues el Consejo Regional no pone obstáculos lo hemos aprobado en Acuerdos y en Ordenanzas aún cuando saben hacerlas llegar a última hora y pese a que con expedientes incompletos a pesar de que he mandado documentos a cada una de las gerencias y subgerencias para que se sujeten al reglamento y siendo exigentes nosotros de que todo proyecto que se presente ante el Pleno del Consejo debe de cumplir y cubrir todo los requisitos indispensable mínimos de ley.

Este Consejo tiene que adecuar en muchas oportunidades estos proyectos, corregir, complementar sus informes con el único afán del desarrollo de esta región, no congelan proyectos del ejecutivo como se ha dicho, nosotros no congelamos, nosotros actuamos de acuerdo a ley, fiscalizamos de acuerdo a ley que para eso hemos sido elegidos, como alegremente dicen por ahí que nosotros no cumplimos con nuestra función cosa totalmente falsa lo hacemos de manera fehaciente cumpliendo con nuestra función de fiscalización le guste a no le guste al Gobernador Fernando Cillóniz, le moleste o le incomode al Gobernador Fernando Cillóniz, tenemos que cumplir con una función, reitero esa función es la de fiscalizar, es decir verificar, corroborar que todo lo que se realiza en este Gobierno Regional está acorde a ley y aquello que no está tenemos que denunciarlo, reitero le guste o no les guste.

Luego, alegremente se dice por ahí que no cumplimos lo acabo de aclarar sí lo hacemos, ante este temor se invitó en múltiples oportunidades al Gerente General, Carlos Ramón Noda Yamada para que nos explique detalladamente cada una de estas inquietudes que tiene el Pleno del Consejo cada una de estas interrogantes que tiene el Pleno del Consejo y de esa manera poder transmitir de manera ordenada, adecuada, apropiada y veraz al público, de eso se trata porque la idea es no caer en vacíos como siempre se han hecho que los acuerdos se cumplan y no sean un saludo a la bandera, acaso tuvo la generosidad Carlos Noda Yamada de venir al Pleno del Consejo en alguna oportunidad, no

Lo ha tenido, una vez vino hace mucho tiempo cuando recién empezamos y quiso darnos clases o cátedra a cada uno de nosotros sobre temas de economía, sobre su verbo muy fluido, sobre su conocimiento en literatura aduciendo su gran cultura, realmente deja mucho que desear este señor siendo gerente general que nunca da la cara, no recibe a la población, no recibe ninguna propuesta, no recibe ninguna recomendación, no recibe ninguna sugerencia y menos da respuesta a las interrogantes que tiene esta población, a las interrogantes que tiene este Pleno de Consejo, una vez más el Consejo Regional ha sido totalmente desairado por el Gobernador y por el Gerente General, Carlos Noda Yamada hombre de su absoluta confianza a quien ha blndado desde que entró a esta gestión hasta esta fecha y que lo seguirá siendo hasta los cuatro meses restantes que falta para terminar esta gestión.

Por otro lado, hay otros funcionarios los angelitos Richard Félix Hugo Mena, Pedro José Alvizuri Lévano etc. el primero de los nombrados era el ex jefe del PRETT, el segundo era el ex jefe de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica realmente unas joyitas, unas joyitas ambos y nuevamente pertenecientes al Real Madrid al A-1 dicen por ahí pero en fin, emitieron de manera descarada la Resolución General Gerencial Regional N° 007-2016-GORE-ICA de fecha 18 de enero de 2016 relacionado al predio Los Arrieros, ubicado en el distrito de El Carmen, provincia de Chincha, ojo provincia de Chincha que declaraba la nulidad de oficio de la Resolución N° 207-2012-GORE-ICA/DRSP tratando de que 1008.316 hectáreas de terrenos en El Carmen que estando declarados como terrenos eriazos dejen de pertenecer al Estado con la resolución que se emitió cuando el plazo de 3 años para declarar la nulidad ya había vencido con exceso desconociéndose la Ley N° 27444, peor aún cuando el Quinto Juzgado Civil Transitorio ya había emitido sentencia sobre el asunto mediante Resolución N° 032 declarando fundada la demanda interpuesta por el Procurador Público del Ministerio de Agricultura, ¿con qué fin?, adjudicárselos a terceros a cambio de que me pregunto yo, a cambio de qué, lo demás creo que ya es asunto conocido, el negociado, la corruptela, el dime que te diré, jugar bajo la mesa, tienes tanto por cada expediente avánzame tú el expediente yo te doy 5 mil, te doy 10 mil y en ese ínterin han querido deshacerse de nuestro territorio jugando al mejor postor y esto no lo podemos permitir bajo ningún concepto.

Por otro lado, ¿quién es el culpable o los culpables de tener esta clase de funcionarios me pregunto yo?, ¿quién trajo a estos funcionarios?, el incorruptible, el inmaculado, el sagrado, el sabihondo, el que tiene un olfato único para detectar a los corruptos, ah cierto digo yo, cierto no el Gobernador

Fernando Cillóniz Benavides fue quien trajo a esta gente de SERVIR y por qué no analizaron antes de traerlos acá todos los antecedentes que tenía estos personajes que han venido acá a totalmente destrozar nuestra región, esta gente tenía antecedentes, tenían procesos no solamente de la gestión de la Sra. Susana Villarán quien perteneciera y fuera alcaldesa a conocimiento de todos de Lima Metropolitana, venían de otras gestiones ya señalados, entonces no entiendo cómo ese olfato le ha podido fallar a Fernando Cillóniz Benavides que lo único que ha servido para detectar la podredumbre existente, ese olor fétido que realmente lo único que hace es manchar y ensuciar más a nuestra región. Los ya nombrados funcionarios y ¿quién es el cómplice?, nada más y nada menos que nuestro gerente general porque definitivamente el gerente general Noda Yamada es quien ordena es quien indica y ellos le rinden pleitesía es a él a quien le responden, a él es a quien acuden, a él es quien tiene que acudir en caso hubiera algún tipo de irregularidad, pero no lo hacen porque Noda Yamada calla la boca, silencia todo y para mí el que calla, otorga, el que calla es cómplice, el que calla no hace más que coludirse con toda esta corruptela y ser parte de toda esta pus que existe en este gobierno regional, por gente de fuera, nada más y nada menos reitero que el flamante Gerente General, Carlos Noda Yamada quien en nota publicada por no sé si ustedes conocerán el famoso programa La Lupa del lunes 10 de abril del 2017 escribía dándose grandes aires de literato y conocedor de la literatura antigua, decía así Odiseo el Legendario rey de Ítaca era conocido en la mitología Griega por su astucia la cual demostró al liderar la estratagema mediante el cual los Aqueos lograron finalmente vencer las murallas de Troya utilizando el engaño y la traición, el Caballo de Troya, dicho artefacto, dicho artículo, dicho símbolo presentado como una ofrenda a los Troyanos por su supuesta victoria ocultaba las verdaderas intenciones de las huestes de Agamenón que no eran otras que capturar la ciudad, saquearla y reducirla a cenizas. El señor Noda Yamada como buen lector de la Odisea y de la literatura antigua según ha hecho alarde y conocimiento de ello no solamente a través del programa La Lupa sino a través de los medios periodístico que están bajo su planilla como así aparece empleó la misma estratagema pero esta vez convertido en un tremendo Caballo de Troya trayendo en su interior es decir en su vientre a tremendos funcionarios como son sus amigotes, sus socios y que esto es de conocimiento público porque también salió la denuncia Noda, Mc'Cubbin y Solís Abogados Consultores Asociados SAC oh sorpresa, entonces estos son los asociados SAC de Consultorías ojo los abogaditos ojo con todo el respeto que merecen por supuesto los demás abogados a quien sí puedo llamar abogados letrados y

perteneciente al Colegio de Abogados, pero no a estos mafiosos que han venido acá hacer de su campo (ininteligible) y a querer tergiversar toda nuestra región y ponerla patas arriba, esto de acá no lo podemos permitir señores, de ninguna manera. Efectivamente han venido a saquear y a dejar cenizas a la región Ica, convertir esta vez en Troya y sí bien es cierto en la parte final de su nota señala por qué los caminos íqueños se pierden en el polvo del olvido a pesar de los millones destinados a ellos a lo largo de los años, yo respondería porque existen personas que actúan como odiseos modernos y utilizan su astucia mediante el engaño, la mentira, la estafa y el robo, construir caballos de Troya que ocultan su afán de festinar, de realizar contratos utilizando la desgracias ajena, aquellos servidores y funcionarios que traicionan a su propio pueblo deberían de recordar la forma en que Roma castigaba el crimen y la traición, creo que eso es bueno traerlo a colación, aquel que traiciona a su región, aquel que realmente roba a su región no tiene calificativo alguno ni perdón de los humanos, solamente Dios sabrá en el momento en que él podrá brindar el perdón o esa mano para salvarlos de las irregularidades y de las atrocidades que están cometiendo y por qué me refiero atrocidades, porque al hacer daño con estos robos no solamente daña la economía de esta región, están dañando el desarrollo, el desempeño de niños, niñas, jóvenes, adultos, adulto mayores a que anhelan una mejor calidad de vida a través de inversiones productivas llámese en la parte social o en la parte de infraestructura, ellos están negando esta posibilidad y eso para mí realmente es indignante.

Asímismo se habrán hecho me pregunto yo las denuncias sobre estos casos o simplemente se habrá aplicado la sanción a ciertos funcionarios mandándoles sus memos, agradeciéndoles sus servicios prestados y sí bueno mejor te vas hermanito para evitar mayor problema, aquí tienes tu carta, te agradezco por los servicios prestados en fin, esto realmente yo no entiendo qué es lo que está sucediendo ¿cuál es el concepto?, ¿cuál es la visión de Fernando Cillóniz Benavides respecto de esto?, por eso yo me pregunto se estará tratando de que estas sanciones prescriban como la de la Dra. Diana Bolívar porque están dilatando las cosas, las dilatan aquí no se trata decir que hasta aquí llegaste te doy tu carta por los días laborados esto va ser bueno para tu curriculum no señores, se tiene que sancionar, se tiene que denunciar para que esta gente no vuelva a tener la oportunidad de participar en ninguna institución pública que pertenezca no solamente a la región Ica sino al país, tenemos que erradicar esto de raíz.

Por decencia, por ética y por moral el Gerente General ya ha debido de renunciar conjuntamente con sus funcionarios y dejar de saquear a la región y si no lo hiciera es el Gobernador quien ha debido de despedirlos pero de manera tajante y contundente, debe de dejar de mentir como lo hace con su Gobernador sobre que el Consejo Regional es un circo romano porque así nos califica no solamente de ineptos sino de circo romano y que somos unos comechados que hay algunos que se han vendido etc. una serie de calificativos y no se dan cuenta que al calificar al Pleno del Consejo están calificando a la región porque cada uno de nosotros representamos a cada una de nuestras provincias, hemos sido elegidos por un voto popular por un voto de confianza y no es posible que agredan de esa manera al Pleno del Consejo en donde estamos representando cada uno de nosotros reitero a cada uno de los ciudadanos que componen esta región.

Se cita a los funcionarios según señala él para atacarlo, para maltratarlos pero me vuelvo a preguntar, ¿habrá alguno de ellos que fue tratado de esa manera en este Pleno del Consejo?, que el saludo que ellos emplean al asistir al Pleno es AB Cesar los que van a morir te saludan o será todo lo contrario, los que van a vivir te saludan, muchos de los funcionarios han venido por ejemplo la señora de Transportes, la señora de Educación, en su momento vino el Dr. Paco quien presentó su renuncia porque no se iba a coludir ni tampoco iba entrar al juego, vino también el de Turismo, vino en su oportunidad el de Minas, vino en su oportunidad también el de Agricultura, entonces digo yo nunca nos ha fallado tampoco el señor de Seguridad Ciudadana, ¿qué han salido maltratados de acá?, les hemos pegado, los hemos arrinconado, los hemos abucheado no, han venido acá a responder a una invitación que les ha hecho el Pleno previamente con las preguntas del caso y lógicamente si esas respuestas no satisfacía el Pleno tenía todo el derecho de seguir preguntando hasta satisfacer esas interrogantes para poder transmitir a la población de manera clara y transparente de que se estaba tratando cada uno de los puntos y cada uno de los temas, entonces no entiendo el por qué ese temor hasta el momento son temas realmente de interés regional que es de eso lo que se trataba y se trata de que con su asistencia justamente se aclaren todas estas dudas vuelvo a reiterar.

Por otro lado, el haber asistido a los funcionarios explicar temas de importancia para la región porque el Consejo así lo hubiera advertido en todo caso, hoy por ejemplo no tendríamos que ver cómo a través de la Resolución Ejecutiva Regional tomen nota por favor 198-2018 del 02 de julio del 2018 emitida por el Gobernador Regional, Fernando Cillóniz Benavides, declaró la nulidad de

procedimiento de selección de la carretera vízcas a Saramarca y señala que se va a retrotraer el proceso a la etapa de convocatoria previa modificación del expediente técnico por las áreas técnicas creándole a la población palpeña expectativas falsas, esto realmente es un saludo a la bandera, población una vez más que se ve burlada que se ve triste e impotentemente como dicha carretera no se va ejecutar al menos por este año señores no se va ejecutar, estamos a cuatro meses de salir de esta gestión entonces sería totalmente inocente el pensar que durante estos cuatro meses se va ejecutar no engañemos y no seamos cómplices de las mentiras del Gobernador porque es una mentira el seguir engañando a la población de Palpa, Palpa merece nuestro respeto, nuestro apoyo, no podemos prestarnos a este juego.

Por eso digo, ¿por qué no se va a retrotraer el proceso?, tal como está declarado en la citada resolución ejecutiva, ya el gerente general ha dispuesto que esta obra no es de prioridad y en su lugar su presupuesto pasaría a ser destinado a otras obras ya declaradas prioritarias como la descolmatación y/o protección del Río Matagente en Chíncha, la construcción de diques en las quebradas de Cansas y Chanchajalla y como un caramelito para la población palpeña el Afianzamiento Hídrico de la Cuenca de Río Grande Santa Cruz Palpa que no la han hecho en tres años y siete meses y faltando cuatro meses se pretende ejecutar por favor, creo que ya estamos bastante grandes y con dos dedos de frente o más para pensar que esto es totalmente ilógico, que no se va llevar a cabo, señores reitero faltan cuatro meses para salir de esta gestión, basta ya de engaños, basta de burlas, esto se venía venir colegas consejeros bastaba con entrar a la página del SEACE para comprobar que desde el 23 de marzo fechas de sus convocatorias se venía postergando día a día etapa de consultas y de observaciones no avanzaba más y abreviando a raíz del pronunciamiento del OSCE que este organismo como ente rector en materia de Contrataciones del Estado le dio un jalón de orejas a la entidad para que subsane una serie de deficiencias entre ellas el expediente técnico hecho que nunca se pudo realizar hasta la fecha que yo sepa y es más como sabemos no se le ha cancelado ojo, no se le ha cancelado aún al consultor que elaboró el expediente, ¿dónde está ese dinero del consultor señores, que fue de ese dinero, dónde está la denuncia del consultor.

De igual modo y la misma suerte esperemos que no sea así, va correr la obra de la carretera de la doble vía Ica Salas Guadalupe, obra que he venido luchando y que sé que todos ¡queños anhelaban con tantísimo fervor ya que este expediente técnico también está mal elaborado porque no está presupuestado la construcción de los accesos a las rotondas llámese, sí tú vas hacer la doble vía

Ica - Salas Guadalupe cómo sales al aeropuerto, ¿cómo sales a Fonavi La Angostura?, ¿cómo sales a Subtanjalla?, o sea no ha contemplado eso, estos eruditos que han traído disculpame pero de eruditos no tienen nada yo diría que son gente totalmente tarada por usar un calificativo ligeramente educado, porque sí no saben lo que son rotondas pues hubieran consultado porque para que tanta asesoría, aquí el asesor ha tenido un asesor, otro asesor y otro asesor, los miles de miles se han ido por el drenaje y todo el mundo mutis, silencio total, blndaje automático, eso tampoco lo podemos permitir, motivo por el cual yo he presentado ya las denuncias ante la Fiscalía Anticorrupción, porque no se trata simplemente de venir ante el Pleno y hacer la denuncia hay que hacerlo en la parte legal, es decir en la Fiscalía que corresponde señores, al Órgano de Control Interno, al Procurador también a Contraloría General de la República, a la Fiscalía Anticorrupción y a las instancias que corresponden.

Retomando el tema, la obra de la carretera vía Ica-Salas Guadalupe que este expediente técnico también reitero está mal elaborado porque no está presupuestada la construcción de los accesos a las rotondas que se deben de construir a las entradas de Los Portales, el Aeropuerto, entrada a Tacama Subtanjalla, Cerro Prieto, Residencial La Angostura etc. y ¿por qué?, porque no se cuenta con la disponibilidad de los terrenos para la construcción de estos accesos, ahora nos preguntamos por qué a pesar del anuncio del gerente, Oscar Malca baby face, incluida la presencia del Vicegobernador aquí en esta mesa José Yamashiro Oré, se ha cambiado la modalidad de ejecución de obra por impuestos a la de Contrata, ojo se cambió la modalidad acá se trajo con un tema Obras por Impuesto dijeron que la Shougang Hierro Perú lo iba hacer ahora no, ahora la cambiaron por contrata con el presupuesto del 2018, si en la memoria descriptiva el proyectista indica que no se está considerando la construcción de los accesos a las rotondas por falta de presupuesto cuando por la modalidad de Obras por Impuesto sí es posible cubrir la totalidad del costo de este proyecto, entonces aquí que hay más claro que el agua el 10% bajo la mesa, el 10% están jugando acá con las empresas, están jugando acá con las empresas, ni qué decir de la obra de contratación de la ejecución del recinto deportivo del distrito y provincia de Pisco, región Ica más conocido como el Estadio de Pisco, ya se ha otorgado la Buena Pro y hasta donde sabemos está consentida; sin embargo, este otorgamiento ha sido cuestionado, se ha puesto en conocimiento del Gobernador, Fernando Cillóniz Benavides mediante documento remitido por un postor, pese a ello existente una serie de irregularidades que acarrearían en su modalidad que de no hacerse traerían

una serie de denuncias de aspecto penal; entonces ¿de qué estamos hablando?, si no hay este tipo de obras que el pueblo reclama y requiere y que era la esperanza y el sueño y el anhelo de los pisqueños y ni siquiera salen a aclarar esta situación ni el gerente general ni el Vicegobernador José Yamashiro Oré, ni tampoco Fernando Cillóniz Benavides quien supuestamente es el titular de este Gobierno Regional, yo me pregunto ¿nos alegra todo esto, nos causa satisfacción?, para nada señores esto no nos avergüenza realmente, nos avergüenza, nos entristece terriblemente ver como cada día lo ineficiente de esta gestión debido a que no hay un líder en esta región, no hay un líder que marque la diferencia y que les exija a sus funcionarios cumplir fehacientemente con las expectativas que la población requiere y sobre todo que no hay una inversión fuerte en cuanto a presupuesto se refiere; es decir, existe una baja ejecución de gasto de este Gobierno Regional, obras que beneficiarían a la región pero que se ven truncadas. Efectivamente los funcionarios son indolentes, irresponsables, parte de ellos es el gerente general, Carlos Noda Yamada, el Gobernador igualmente, el Vice Gobernador José Yamashiro Oré quien debió sacar el video en donde grabaron a Mario Solís, no lo hizo, se negó a venir acá en dos, tres invitaciones que le hicimos, ustedes recordarán, entonces para mí el calla otorga y es parte de la corruptela definitivamente, no me puedo quedar callada porque José Yamashiro Oré ha debido de venir acá, hacer frente a la población, no a nosotros, a nosotros explicarnos cuál era la situación, mostrar el video, de que se trataba y hacer frente de manera contundente a toda esta podredumbre que se está viendo en el Gobierno Regional. Supieron, también, desde un principio tanto el Gobernador como el Vice Gobernador llenar el Gobierno Regional de Ica con funcionarios de la Capital, no tenemos nada contra los limeños, huancavelicanos, ayacuchanos, cajamarquinos, loreanos, etc. no, Ica siempre se ha caracterizado por tener los brazos abiertos, dar la bienvenida a todos y siempre será así, pero se debió desde un inicio evaluar al personal que tenemos acá, tenemos acá personal eficiente, con título universitario, con maestrías, con doctorado es más, este Gobierno Regional ha invertido dinero en muchos de los que laboran en este Gobierno Regional, personal de planta para que sean realmente profesionales A-1 y lo son, pero fueron arrinconados, fueron retirados, fueron ignorados, he aquí el resultado; todos ellos que han traído de Lima abogados, el gerente de Planeamiento, abogado Oscar Malca, su antecesor Abogado Luis Paredes Morales, de la Gerencia de Administración y Finanzas, abogado, Víctor Saavedra, su sucesor Ricardo Ramírez Moreno, abogado también, de Abastecimiento el Abog. Cristian Arrunátegui; en la Gerencia de

Infraestructura trajeron a un Economista, Omar Cavero que está dentro de los amigos o amígotos diría yo de Noda Yamada porque digo yo no había ingenieros, administradores, etc. que pudiesen dar la talla para poder ocupar estos puestos?, por ejemplo también digo yo, en la Gerencia de Desarrollo Social tenemos a una ingeniera pesquera, pero que no cumple su función como Gerente de Desarrollo Social porque ahí tienen a una abogada, la abogada Portocarrero; sin embargo ustedes ven las planillas, sueldos de 14 mil soles, 13 mil soles, 12 mil soles, ¿de qué se trata esto?, ¿de qué se trata digo yo? y digo esto no porque yo tenga algo contra los abogados de ninguna manera, sino que cada quien debe ocupar el lugar que le corresponde y seguimos en las mismas, actualmente en Abastecimiento se ha designado al Abog. Rocco Romero Grados, lo cual también declaré esto en los medios de comunicación y en Administración al Abogado Guillermo Rojas Ramírez, el abogado Rocco Romero Grados fue sancionado en el Congreso de la República por irregularidades y una serie de cosas no de alentar ni de aplaudir, creo que a buen entendedor, pocas palabras; entonces él está en un proceso ahí; en Administración, reitero el Abog. Guillermo Rojas Gutiérrez, me pregunto ¿Fernando Cillóniz Benavides, confiaría su chacra, sus fundos, sus campos de cultivo en todo caso a un abogado?, o llamaría a un especialista, a un ingeniero agrónomo respecto de ello, tienen lógica, tiene lógica, reitero no tengo nada contra los abogados, todo lo contrario, pero cada quien debe ocupar el puesto que le corresponde y cada quien debe tener los conocimientos de acuerdo a su trayectoria ¿no es cierto?, estamos llenos de abogados, pero sin embargo la mayoría pertenece al Estudio de Noda Yamada, Mc'Cubbín, etc. como lo leí anteriormente y como para dar la contra, haber pues, como dijo en uno de sus escritos también Fernando Cillóniz Benavides que últimamente se da de literato y de escritor, parece que le quisiera hacer la competencia a Vargas Llosa me da la impresión; en uno de sus escritos señaló claramente ¿quién es la mula y quien es el más terco?, pues respeto al burro, respeto al caballo y respeto a la mula, yo respeto a los animales y les tengo gran estimación quizás porque crecí en una chacra, y terco bueno, ustedes han visto Fernando Cillóniz Benavides no es terco, es cuadrículado, es peor, o sea no hay forma de que llegue a él una sugerencia, una recomendación o un consejo, él tiene la razón, él tiene la razón, él tiene la razón y simple y llanamente él tiene la razón, no va para más lo que los demás de su entorno le puedan decir porque tiene a dos, cuatro o seis que le aplauden a las orejas y que no quiere ver más allá de su equivocación, lamentable en un ser humano que no quiera escuchar las sugerencias o recomendaciones y luego evaluarlas, nadie dice que las coja,

luego evaluarlas, no, él simplemente sale con la pata en alto como se dice criollamente y ataca de manera desagradable al Pleno del Consejo; es decir, a la ciudadanía en general porque nosotros representamos a toda la región.

La Gerencia Regional de Desarrollo Social está ocupada por una ingeniera pesquera, como lo nombré hace un momento que dicho sea de paso nunca para ahí, ni asiste a su oficina y más bien está conducida por la Abog. Isabel Portocarrero, yo me vuelvo a preguntar ¿el perfil para ocupar esta plaza es de ingeniero pesquero, de ingeniero civil, de ingeniero agrónomo?, esta señora en vez de dedicarse íntegramente a sus funciones cumple la función de geriatra o de secretaria del Gobernador porque realmente si hablamos de gente mayor, pues definitivamente necesita un geriatra, la que lleva la agenda es ella siempre, es ella, ahí está al lado le dice lo que tiene que hacer, siéntate, párate, vuélvete te toca esto, te toca el otro, me llama la atención porque en presidencia hay secretarías tienen mucho conocimiento, amplia trayectoria y experiencia en lo que es ser secretaria de presidencia, trayectoria intachable, ojo, las secretarías de planta que se encuentran ahí, ustedes creen que hubiese ocurrido me pregunto yo, lo que tan tristemente y lamentablemente sucedió en Chíncha, no sé si ustedes recordarán lo que sucedió a esta niñita de 3 años, que fue abusada por el Director de la I.E.I. "ESPERANZA CARRILLO", nada de esto hubiera sucedido, estoy segura, si ella hubiese hecho las coordinaciones, la Ing. Cecilia León con la Dirección Regional de Educación para evaluar como bien ha dicho de manera reiterada la consejera de Pisco que hay una serie de personajes que están ya conocidos y señalados sobre tema de abuso, tocamientos indebidos, etc. y que no se hace nada, cómo podemos nosotros poner la cabeza en la almohada y dormir tan tranquilamente cuando sabemos que están en peligro todas estas criaturas y aquí la señora lo único que hace es viajar a Lima con él, viene de Lima, va Chíncha con él, regresa de Chíncha, va a Pisco, pasan a recogerla en la camioneta de la presidencia, la traen a Ica, ¿por qué no toma su colectivo, su Soyuz o su micro como todos lo hacemos?, no entiendo, ¿por qué tiene que entrar la camioneta de presidencia hasta la casa de la Gerente de Desarrollo Social y esperarla aproximadamente 20 minutos a media hora a que la señora salga?, es tiempo hombre, tiempo que pierde también el Presidente Regional o Gobernador Regional en atender acá al público en esta oficina de la Gobernación.

Por otro lado, las funciones que cumple ya lo he señalado son de geriatra y de secretaria definitivamente, si se hubiese dedicado al cumplimiento de sus funciones no hubiese ocurrido lo que hemos visto lamentablemente en Chíncha y si le preguntamos sobre el estado actual de las investigaciones sobre el caso,

tengan ustedes por seguro que ella lo desconoce, no tiene ni idea de lo que está sucediendo ahí.

Sobre la anemia en la Región, ¿ustedes sabrán cómo nos encontramos o ella lo sabrá?, les paso un dato, según el reporte del INEI teníamos en el año 2015, 36.8% sobre los casos de anemia en la Región Ica; en el 2017, se registra un incremento de 40.5% y ésta sigue aumentando, a esto es a lo que se debería de dedicar, a combatir la problemática en materia de salud en la región y cuidado que el Dengue solo duerme, ojo y los médicos aquí miembros de esta mesa lo saben, el Dengue duerme pero está ahí, vivo y coleando que este clima cambia e inmediatamente se va a propalar, sobre todo en épocas de verano, como lo sabemos todos, hay tantas cosas por hacer y no estar divulgando como que estamos en el país de las maravillas, que no existen colas para atención en los hospitales, sobre todo en el Hospital Regional y en el Socorro, sabido es, mala la atención en dicho nosocomio como es el Hospital Regional, las colas sí existen señores yo lo puedo corroborar, periodistas amigos también lo pueden corroborar, tengo una persona que labora conmigo y que también lo puede corroborar, haciendo cola desde las 2 de la mañana para que le puedan programar una cita por un tema de vesícula; entonces que no me digan que no hay colas, que no me digan que emergencia del Hospital Regional es maravilloso, que se atiende regio, no, es una aglomeración de gente, terrible, no se dan las facilidades del caso, hay que pagar encima estacionamiento, la gente llega apurada porque es una emergencia, corriendo para que atiendan a la persona que están llevando y no la dejan porque tienen que pagar y si no paga el estacionamiento al ingresar, imagínense ustedes; o sea qué es esto, donde estamos, hacia donde va ese dinero pregunto yo, hacia dónde va?.

La Ing. Cecilia León ha palpado en carne propia que no hay medicamentos, que no hay camas para la atención a los pacientes, que la autoclave no funciona y que se paga para que se trasladen los residuos contaminantes también, etc. entonces esos son los problemas que hay que combatir y no estar dedicándose en forma desesperada y por no decir desvergonzada en archivar el proceso disciplinario que se instaló a la directora de dicho nosocomio, la Dra. Diana Bolívar Jo, ¿por qué ese blindaje?, ¿por qué esa terquedad de Fernando Cillóniz Benavides?, ¿por qué?, ¿a los amigos sí? y a los otros que se los lleve la corriente, blindaje total y absoluto, señores esto de verdad ya colma el vaso, y si no preguntémosle al Dr. Miguel Ángel Pacco Fernández, ex Director de la Diresa que no sirvió, ¿por qué?, porque no acató la orden, sobre eso va haber varias sorpresitas, vamos a estar atentos, ahora vamos a ver si el Dr. Constantino Vila se presenta al juego o se presta al juego, esta Directora y es

harto conocido ya presentó boletas falsas para sustentar viáticos en comisión de servicios qué paso allí me pregunto yo señor Gobernador, ¿por qué usted insiste en blándarla?, ¿por qué no la separa del cargo?, mientras dure la investigación y ponga usted a otro que asuma la Dirección del Hospital Regional es lo más lógico, lo más adecuado y lo más apropiado.

Asimismo presto a destituir siempre Fernando Cillóniz Benavides a servidores públicos por la misma falta, el abanderado de caiga quien caiga como siempre ha dicho, que no le interesa caiga quien caiga y yo digo y para Cecilia León Reyes? y para la Dra. Bolívar nada?, o sea para ellas no se aplica, ellas están totalmente protegidas, blíndadas, no hay quien las saque, no hay quien las sancione, no hay quien les mande un memo, nada, íntocables en este Gobierno Regional, aquí aplicamos el dicho de que para mis amigos todo, para mis enemigos la ley y en relación a una crítica que le hiciera este Gobernador a quien gracias a ella ocupa el cargo que hoy tiene fue la Sra. Keiko Fujimori verdad y no es un tema político, simplemente lo traigo a colación porque él lo declaró y dijo que era corrupta, para hablar de corruptos hay que tener las pruebas como las he venido presentando con documentación y sustento y con videos también, en este caso digo yo, él declaro así porque defiende a los corruptos, dijo y siguiendo esta lógica, ¿el señor Cillóniz también sería corrupto?, pregunto yo aquí a la mesa, porque si él está defendiendo a personas que están gravemente cuestionadas, debería él entonces pues inmediatamente separarlas y ahí sí podría él quizás llamarse el abanderado de la corruptela, pero no, él es el zar Anticorrupción nombrado así por el fiscal que antecedió al que hoy tenemos y como me dijeron en la fiscalía es totalmente ilógico señora Barco que pueda ser el Zar Anticorrupción porque él no puede ser juez y parte él tendría que dar un paso al costado y nombrar a otra persona que sea el Zar Anticorrupción y aquí lo vemos definitivamente, blíndaje total a la Dra. Bolívar, blíndaje total a Cecilia León, en fin parece que de León tiene mucho porque saca las garras cuando le conviene y cuando no, mantiene perfil bajo total, en fin.

Estos son pues colegas consejeros los grandes funcionarios que nos trajo esta gestión y si hablamos de la incapacidad de gasto actualmente, está demostrado que la reducción de presupuesto en el GORE-ICA se viene dando en estos últimos años, es lamentable para todos nosotros, basta con darle una miradita al portal del MEF y entrar a la consulta amigable en donde ustedes podrán ver vergonzosamente que en este período 2018 estemos en el puesto 21 con una ejecución presupuestal en la Sede Central del GORE-ICA en materia de inversión pública al 20 de julio del 6.4%, es decir una pésima gestión,

entonces sí me dicen a mí como usualmente lo hacen los señores periodistas, ¿qué calificativo le daría usted del 1 al 5?, yo le daría 0.5 a esta gestión, porque sí estamos a cuatro meses de salir y solamente se ha ejecutado 6.4%, estamos ocupando el 21 lugar, por favor, o sea ¿en qué estamos?, estamos en la calle, estamos en nada, definitivamente estamos en nada, estando cuatro meses que culminará, no será posible revertir esta situación colegas, ya existe una lentitud, una falta de capacidad en la elaboración y ejecución de proyectos y sobre todo lo que a mí siempre me ha preocupado es esa identificación de los funcionarios con la región, empezando por Fernando Cillóniz, tengo que decirlo así porque sí él de verdad se hubiera identificado desde un principio con esta región, hubiese podido ordenar y mantener un liderazgo adecuado y apropiado y ordenarle a sus funcionarios éstas son las prioridades para esta región, démosle con fuerza a esto, esto es lo que requiere la población, no lo ha hecho.

En fin, para volver al tema de los galáctico videos o corrupto videos, se aprecia que se elaboran los términos de referencia a la medida de un contratista amigo porque así han estado funcionando las cosas, como se presiona al funcionario para que cambie los requisitos de un consultor de obras para favorecer a otro consultor de obras, este tema va a traer varias y desagradables sorpresas, estamos y seguiremos investigando.

En relación al Gobernador Regional, ¿habrá hecho la denuncia sobre estos hechos en las instancias que corresponde? o todavía seguirá interpretando estos videos, es lo que quisiera saber, como titular del Pliego porque ahí sí hay corrupción señor Gobernador y hay excesiva corrupción, no se permite ni mínima ni máxima, corrupción cero señor, tiene que hacer usted las denuncias ante la Fiscalía, ante el Poder Judicial como corresponde, no se haga el de los oídos sordos y usted los invita a renunciar y les firma todavía la resolución de agradecimiento por la labor desempeñada, o sea usted se está coludiendo con los corruptos, ¿dónde estamos Fernando Cillóniz Benavides?, ¿dónde estamos?, nos estamos preguntando eso dónde estamos y a dónde iremos a parar.

Para terminar señores consejeros, no he querido cansarlos, pero sí hacer un pequeño resumen de toda esta situación que estamos viviendo estos meses, el propio Gobernador Regional quiere seguir en la administración pública ha declarado y dice que le ha encantado y que está esperando que Vizcarra, el Presidente de la República, lo llame, míren señores consejeros, Dios nos ampare a todos confesados realmente y a todos con la comunión adentro porque sinceramente una persona como él en la administración pública de este país

sería sinceramente una desgracia para el Perú, no podemos de ninguna manera permitir que este señor vaya a Lima y se marquettee de medio de comunicación en medio de comunicación, a través de las redes como si fuera el nopus ultra, que vengan y conozcan nuestra realidad, que vengan y que vean cuál es la situación de los hospitales, que vengan y que vean cuál es la situación de nuestras pistas, ojo que vengan y que van cual es la situación en minería, en los centros de salud, por favor señores, no podemos quedarnos indiferentes ante esta situación y tampoco haciendo caso omiso; aprovecho también en esta oportunidad para informarles de que tanto el consejero Víctor Hugo Tubilla como la consejera por Pisco, la Sra. Dery Gonzáles en la sesión anterior manifestaron que tenían una serie de documentos para poder pedir la cita a la Contraloría General de la República, al Contralor, estoy a la espera de esa documentación señores porque la mía ya está lista para poder entre los tres armar y solicitar de una vez por todas la cita ante el Contralor General, yo ya he hablado con la persona que asiste al Contralor están a la espera de esta documentación para inmediatamente prestar la atención y proceder, es más, ustedes también serán atendidos en la prensa de Lima en donde podrán hablar ampliamente sobre las irregularidades que existen en este Gobierno Regional, eso es cuanto tengo que informar.

Señores consejeros pasamos al estadio de pedidos, si algún consejero tiene algún pedido por favor, consejera Dery tiene usted el uso de la palabra.

III. PEDIDOS

La consejera GONZÁLES: Solicitar al Despacho del Gobernador Regional informe si sus funcionarios han tomado las medidas correctivas en relación a la recuperación de los saldos no utilizados por los gobiernos locales del uso de la transferencia realizada, recursos que han sido transferidos en el año fiscal 2015.

Se solicite al Procurador Público Regional el informe correspondiente con relación a lo anteriormente señalado en el despacho informe el avance del pago de la deuda social a todos los docentes y si se ha venido informando al Ministerio de Economía y Finanzas sobre el pago paulatino, informe sobre la situación de denuncias, costas y costos que está acarreando las denuncias en contra del Gobierno Regional al 30 de julio del año en curso.

Asímismo informe sobre cuáles han sido las medidas adoptadas con relación al nombramiento indebido con relación a la trabajadora Anchante.

Informe sobre la situación legal sobre el caso del Instituto Tecnológico de Pisco.

Solicitar al Pleno d Consejo se cite a la próxima Sesión de Consejo al Gerente Regional de Desarrollo Económico y al Director Regional de Producción a fin de que informe a este Pleno del Consejo con relación al incumplimiento de la Ordenanza Regional de Macro algas la misma que no se viene aplicando, pese a que ya ha sido un Acuerdo de Consejo y ha sido publicada en el Diario "El Peruano".

Así mismo solicitar a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y la DIREPRO informe cuál es la situación del pedido formulado por las empresas artesanales de Pisco con relación a la modificación del TUPA, con la finalidad de que las empresas pesqueras artesanales de Pisco han solicitado a la DIREPRO y al Despacho de la Dirección Regional de Desarrollo Económico la modificación del TUPA para que la licencia de operación ya no sea por 1 año sino por 2 años, dado que han sustentado que los trámites engorrosos que realizan estas empresas ante la autoridad sanitaria tarda más o menos 4 meses a más lo que origina la imposibilidad de continuar con sus labores económicas de estas actividades.

Solicitar el informe al área de Infraestructura bajo responsabilidad, ¿por qué nos han tomado medidas adoptadas del desmontaje de la antena ubicada en la Comisaría del Distrito de San Andrés, que se encuentra afectada por la corrosión al 80% en salvaguarda de la integridad física de los pobladores y de los alumnos de las instituciones educativas Renán Elías Olivera e Inmaculada Concepción?.

Solicitar a la DREI informe por qué viene realizando la DREI una doble sanción a los docentes que participaron en la huelga en el presente año, ejemplo de ello, si ya se efectuó el descuento de los haberes de los docentes, y han aperturado el reemplazo por días de contrato a docentes cuya calificación vamos a solicitar los expedientes correspondientes porque hoy en día se pretende la DREI, ha dispuesto la DREI a todas las Ugeles pretende aperturar proceso disciplinario de destitución a los docentes.

Exhortar al Gobernador Regional emita informe al Ministerio de Economía y Finanzas sobre el avance del pago de la deuda social de los docentes, es decir, el Estado ha determinado la deuda social, por ejemplo a Juan Pérez se le debe mil soles es la deuda social que tiene por preparación de clases y esa deuda social tiene que cancelarse íntegramente al 100% no proporcionalmente, entonces el

Gobernador Regional debe emitir el informe al Ministerio de Economía y Finanzas señalando que se está cumpliendo con dicha norma.

Informe, solicitar a la DIREPRO tenga a bien emitir el informe de desembarque de las embarcaciones de menor escala que vienen realizando la extracción del recurso Anchoveta y el desembarque de este recurso hidrobiológico en los desembarcaderos Complejo La Puntilla y Grupo Austral, asimismo, la cantidad de tonelaje semanal o mensual que vienen siendo destinadas para el consumo humano indirecto.

Solicitar a la Directora de la DREI disponga que la Directora de la UGEL de Pisco informe sobre el caso de la denuncia formulada contra el Prof. Pedro Machado Huayanca y ha hecho recordar señora consejera, el hermano de dicho docente tiene una denuncia penal y se encuentra prófugo de la justicia por una denuncia similar.

Solicitar al Gobernador Regional disponga a la Gerencia de Desarrollo Social informe al Pleno de Consejo sobre las medidas adoptadas por las Ugeles y la DREI en relación a las denuncias presentadas por los padres de familia sobre acoso sexual y maltrato a los menores, a los estudiantes de los diferentes centros educativos de nuestra región.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias consejera Dery Gonzáles, hemos tomado nota de sus pedidos los cuales se atenderán a la brevedad posible y ese es el compromiso de la secretaria general también.

¿Algún otro colega consejero?, por favor Eleodoro.

El Consejero TRINIDAD: Gracias Consejera Delegada. Solicito a través suyo Consejera Delegada, a su vez se solicite a la brevedad posible al Gerente de Infraestructura el cumplimiento del convenio 336-2018 entre el Gobierno Regional y Provías Descentralizado para la colocación de un puente Acrow sobre el Río Aja y el convenio 937-2018 entre el Gobierno Regional y Provías Descentralizado para la colocación del puente Acrow sobre el Río Marccarencca, gracias consejera.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias a usted, ¿algún otro consejero que desee hacer algún pedido?. Pasamos al siguiente estadio Orden del Día, señor secretario sírvase dar lectura.

IV. ORDEN DEL DÍA

1. INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD (E), DR. CONSTANTINO VILA CÓRDOVA, RESPECTO A LOS TEMAS SIGUIENTES:
 - ACCIONES TOMADAS EN FUNCIÓN DE LOS SUPUESTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EN EL HOSPITAL DE APOYO DE PALPA.
 - ESTADO SITUACIONAL DEL CLASS DE RÍO GRANDE.
 - SUPUESTA SOBREALORACIÓN EN LA REPARACIÓN DE UN TABLERO ELECTRÓNICO EN EL HOSPITAL DE APOYO DE PALPA.
 - QUÉ ACCIONES SE HA REALIZADO EN RELACIÓN CON LA GRIPE AHINI EN TODA LA REGIÓN ICA.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: ¿Se encuentra presente?.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: El Director Regional de Salud no se encuentra presente, pero ha hecho llegar un documento el cual voy a dar lectura. Oficio N° 2354-2018-GORE-ICA/DIRESA (Se dio lectura al documento).

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Señores consejeros, una vez más este Pleno de Consejo ha sido burlado porque tranquilamente ha podido venir acá el Dr. Constantino y delegar al Dr. Bohórquez la entrega de estos certificados porque en el salón del lado derecho, en el principal está Fernando Cillóniz Benavides, está Cecilia León y está el Dr. Constantino, sentados entregando los certificados, ¿qué es más importante señores?, que responder ante estas interrogantes que justamente la población demanda, por eso no podemos ni debemos mantenernos en silencio, tenemos

que actuar y hacer uso de lo que la ley nos permite, fiscalizar y denunciar porque todo tiene un límite señores.

Bueno, sí antes de la votación por favor Dr. Tubilla.

El Consejero TUBILLA: Gracias Consejera Delegada. Definitivamente como usted muy bien lo dice esto una burla, es una pena, es una lástima que no se haya querido presentar el Dr. Constantino Vila actual encargado de la Dirección Regional de Salud porque los temas que se le han solicitado son temas muy importantes, tantos hechos de corrupción que se han venido dando en el Hospital de Apoyo de Palpa, yo creo que el tema final ha sido la supuesta sobrevalorización de un servicio que se hizo, un mantenimiento, una refacción de un tablero electrónico en donde se habría sobrevalorado el costo de esta reparación, se habla de que se ha pagado 20 mil soles cuando el servicio no costaría más de 4 ó 5 mil soles, se le pidió a él, al Director del Hospital de Palpa en reiteradas ocasiones que nos informe, nunca quiso hacerlo, en virtud de ello y en mérito a otros informes que hemos podido recabar, hemos hecho la denuncia al Órgano de Control Institucional. Luego de ello, como usted bien lo dice, el Gobernador Regional nunca quiere perder ni tampoco Cecilia León, en mérito a esta denuncia entre comillas le aceptaron la renuncia a Bohórquez del cargo de Director del Hospital de Apoyo de Palpa, pero aún lo siguen manteniendo en la Red de Salud de Ica y como usted lo acaba de decir, en estos momentos me imagino que muy orondo como si se tratara de un funcionario honorable entregando resoluciones de felicitaciones.

Ahora, hay otro tema que también nos hubiese gustado poder tocar con el Director Regional de Salud, estos documentos que son muy preocupantes y que también tienen directa relación porque el imputado es nuevamente, ¡oh sorpresa!, es el Dr. Eduardo Bohórquez Medina, Director Ejecutivo de la Red de Salud de Ica; entonces aquí está el solicitante Miguel Ángel Misaray García está solicitando una denuncia administrativa por inconducta funcional, habrían comprado reactivos que se utilizan en laboratorio a una empresa que no estaba consignada como proveedor del Estado y estos bienes ya han sido de alguna manera confiscados e internados por la DIREMID que está dentro de la DIRESA ICA, entonces esta situaciones nos hubiese gustado también ponerla en conocimiento si es que ya no la sabe el Director Regional de Salud, definitivamente aquí vemos todo un mal entendido de espíritu de cuerpo, lo único que están haciendo es protegerse y protegerse, pero esta protección tan solamente le va a durar hasta el 31 de diciembre porque a partir de ahí van a empezar los problemas para todos estos funcionarios y definitivamente el tema

de la salud, el tema en Palpa es clamoroso por donde se mire esta gestión que ha liderado Bohórquez Medina ha sido una gestión desastrosa, corrupta, ineficiente, de maltrato a todo el personal no solamente nombrado, asistencial, administrativo, contratado, CAS, a todos los han maltratado, un acoso laboral terrible; entonces ha asumido un nuevo Director, el Dr. Yarasca, palpeño él a quien le deseamos todos los éxitos del mundo pero lo primero y hemos conversado el día de ayer con él, lo primero que debería de hacer vamos a pedirle en una sesión de la comisión de Salud para ver cómo ha encontrado el Hospital de Palpa porque se habla de adulteración de viáticos, boletas adulteradas, Javier y yo sabemos porque utilizamos el servicio de los colectivos, el pasaje de Palpa a Ica está 10 soles, existen boletas donde la Administradora de ingrata recordación para la población de Palpa, la administradora del Hospital de Palpa tienen boletas en donde ella ha pasado los pasajes por 35 soles; entonces no sé qué tipo de servicio VIP habrá tomado que no existe por cierto, entonces todas estas situaciones creo que el Dr. Yarasca que recientemente ha asumido, lo primero que tiene que hacer es un corte y hacer una investigación para no verse comprometido en el futuro y definitivamente desde ya me voy a oponer a poder aceptarle esta licencia porque acá son especialistas en dispensarse, ya de verdad no podemos permitirlo, gracias consejera.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias a usted Dr. Tubilla y quiero mostrarles justamente una foto que me acaban de enviar justamente están en el salón del costado que es por la entrega de los certificados a los agentes comunitarios que como reitero ha podido estar otro representante y él venir acá como titular de pliego de EsSalud, en fin. Sí, consejera Dery González tiene usted el uso de la palabra.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa consejera, invoco al Pleno del Consejo otorgar las facilidades dado que desde que se ha iniciado la sesión se observa la presencia puntual de la Directora Regional de Transportes y por respeto, si los demás funcionarios que no muestran un respeto al Pleno del Consejo a la población de Ica, creo que hay funcionarios que ameritan permitirle el uso de la palabra para que emitan su informe correspondiente.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Antes de continuar, le agradezco su participación consejera Dery

Gonzáles, pero no hay necesidad de dar vuelta a la agenda por decirlo así, por favor aquellos que acepten la dispensa del Dr. Vila, sírvanse levantar la mano. Sometida a votación la propuesta, **NO FUE APROBADA**, por unanimidad.

Siguiente punto señor Secretario.

2. INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ABOG. GUILLERMO ROJAS GUTIÉRREZ Y GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, ING. ÉDGAR TELLO RIVERA, RESPECTO A LOS TEMAS SIGUIENTES:

- ESTADO DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÍAS DEPARTAMENTALES BAJO EL DECRETO DE URGENCIA N° 006-2018.
- ESTADO DEL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS POLIDOCENTES EN LA PROVINCIA DE PALPA.
- SITUACIÓN ACTUAL DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2018-GORE-ICA (PRIMERA CONVOCATORIA) IRREGULARIDADES Y SOBRE SOLICITUD DE NULIDAD DE DICHO PROCESO DE SELECCIÓN.
- SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO DE LA CARRETERA VISCAS SARAMARCA EN LA PROVINCIA DE PALPA, ANTE SUPUESTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EVIDENCIADOS EN VIDEOS DIFUNDIDOS EN PRENSA REGIONAL.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: ¿Se encuentra?.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LO YOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: El gerente no se encuentra por motivos conocidos, de que ha asumido el nuevo Gerente de Infraestructura, el Sr. Andrade, así que no ha venido.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: En ese sentido colegas consejeros no podemos votar ni a favor ni en contra, entonces dada la situación de que tenemos un nuevo gerente que recién está asumiendo la Gerencia de Infraestructura, pasamos al siguiente punto por favor señor secretario, sírvase dar lectura.

3. INFORME DE LA DIRECTORA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, ABOG. ROSSANA VERA PARIONA, RESPECTO A LOS TEMAS SIGUIENTES:

- ESTADO DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÍAS DEPARTAMENTALES BAJO EL DECRETO DE URGENCIA N° 006-2018.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: ¿Se encuentra presente?, por favor sí el Pleno lo permite señora directora para que haga usted el uso de la palabra, los consejeros que estén de acuerdo con que la Directora Regional de Transportes y Comunicaciones haga uso de la palabra sírvanse levantar la mano por favor.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señora directora tiene el uso de la palabra.

LA ABOG. ROSSANA VERA PARIONA, DIRECTORA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEL GORE-ICA: Buenos días Consejera Delegada, por su intermedio buenos días a todos los consejeros.

Estoy aquí porque el día de ayer se me ha citado y muy respetuosamente nos hemos hecho presente a la hora indicada.

Como es de conocimiento público, nosotros la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones tenemos asignadas las carreteras departamentales en esta oportunidad son 12 carreteras, se nos ha transferido un presupuesto de 6 millones de los cuales no vamos a utilizar todo, solo vamos a utilizar los mantenimientos rutinarios por un promedio de 2 millones 600 mil. Aquí hemos traído, me acompaña el Director de Infraestructura de Transportes y Comunicaciones, les voy a alcanzar estos son los mantenimientos que ya están los expedientes hechos que han sido enviados también a PROVÍAS y PROVÍAS con sus técnicos hicieron algunas observaciones de algunos costos, les alcanzo porque estos son los que se van a someter a proceso.

Así mismo, estamos también a la espera del convenio que tenemos que firmar, PROVÍAS Nacional con el Gobierno Regional de Ica, PROVÍAS aquí hemos hecho todo el trámite correspondiente, se ha firmado, se ha hecho las firmas de las áreas que son competentes, ha sido derivado este convenio a PROVÍAS

Nacional estamos a la espera de que se nos envíen para que empecemos con los procesos.

También hago de conocimiento al Pleno de que vamos a que Contraloría nos haga un control concurrente, esto significa que cuando ya tengamos el monto preciso de lo que se va licitar tenemos ocho mantenimientos los que vamos a realizar de acuerdo al monto, hay algunos que son adjudicación simplificada son cinco de acuerdo al monto y tres van a ser licitaciones públicas. Aquí tengo los montos, la IC 102 S/. 346,232.21, la IC 105 que es la Playa Carhuaz que va a ser mediante Licitación Pública por S/. 448,000 soles, la IC 106 es la de Cocharcas por S/. 292,928.00, la IC 107 que es de los Aquijes - Huarangal - El Tambo por S/. 642,000, la IC 108 es la de Ocucaje por S/. 437,000, la IC 109 Río Grande - Pampa Blanca por S/. 242,000, la IC 111 Vizcas - Saramarca por S/. 106,569.73, hemos considerado hacerle mantenimiento a Vizcas considerando que tenemos ese proceso en observación y la última vendría a ser la de Puerto Caballa por un monto de S/. 347,686.85, esto ya es revisado, supervisado por PROVÍAS Nacional que de una u otra manera nos permite con sus técnicos darnos sus alcances que podríamos cometer un error, en este caso en Transportes ya se ha hecho los mantenimientos mecanizados de manera constante.

También hemos considerado hacer los mantenimientos periódicos debido a que aquí se encuentran en el link los expedientes, estamos hablando de la IC 100 que es Chavín y la IC 101 San Juan de Yanac - San Pedro de Huacarpana son los dos tramos grandes que lo va hacer (ininteligible).

También es importante que en este proceso las empresas que consideren pues presentarse simplemente hagamos una licitación y un proceso público y también nos acompañen en esta oportunidad Contraloría, he estado oficiando para que ellos vean a qué comisión o qué comitiva nos va a acompañar durante todo este proceso.

Hemos avanzado ya con la culminación de todos los expedientes, como comprenderán solo estamos nosotros a la espera de que se firme el convenio en Lima que sea enviado acá a Ica para empezar con los procesos, no sé si tendrían alguna pregunta.

El Consejero TUBILLA: Si me permite Consejera Delegada por su intermedio.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Por favor señor consejero Víctor Hugo tiene usted el uso de la palabra.

El Consejero TUBILLA: Por su intermedio Consejera Delegada. Señora directora buenos días el tema que usted refiere nos tiene bastante preocupados, sí bien es cierto ustedes como dirección regional han preparado los expedientes, pero los mismos se encuentran en PROVÍAS Descentralizado, se encuentran en el GORE, idónde se encuentran?, sí ya están firmados, ya están para ser licitados, icuál es la situación al día de hoy?.

LA ABOG. ROSSANA VERA PARIONA, DIRECTORA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEL GORE-ICA: Los que se han alcanzado son los expedientes originales que han sido hechos en la Dirección Regional de Transportes, que previamente esos fueron enviados a PROVÍAS para que le den una revisión, chequeada porque también tienen técnicos podría haber alguna observación, como la que se hizo por ejemplo en lo que es Carhuaz, nosotros vamos a hacer todo el tramo pero hay unos kilómetros donde está completamente enarenado, o sea, ahí se va a hacer una señalización, entonces ellos nos han observado porque vamos a señalizar esa pista con unos conos pintados o sea de concreto porque ahí ya no hay pista, ahí llega un límite donde no se ve pista porque todo está enarenado, entonces ahí queremos hacer una señalización, han hecho una observación ellos que solamente sea a 2 metros de distancia que vayan esos conos con pintura reflectiva para que pueda ser visualizado, entonces todos esos son los expedientes que están ya listos para el proceso, como le digo consejero, estamos solamente a la espera que nos envíe el convenio de PROVÍAS para que podamos empezar.

El Consejero TUBILLA: Con su venia consejera, pero eso idepende específicamente de PROVÍAS o depende de los funcionarios del Gobierno Regional? y ipor qué insisto en esto directora?, porque ya hemos tenido una mala experiencia el año pasado, donde estos "grandes funcionarios" de la Sede Central del Gobierno Regional, por su incapacidad, por su lentitud, por su indolencia o como se le quiera llamar se perdieron esos recursos y volvieron al Estado, entonces nosotros vemos que ustedes están haciendo su chamba como Dirección Regional, lo está haciendo PROVÍAS, pero yo quisiera saber si estos señores están actuando con la celeridad que se requiere porque de lo contrario podemos volver a correr el riesgo por la incapacidad de estos señores nuevamente esos recursos vuelvan y todas estas vías dejen de ser atendidas, entonces ese es el tema, ya mi pregunta específica es idepende de quién esto ya, solamente de PROVÍAS Descentralizado o de los funcionarios del Gobierno Regional?.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Tiene el uso de la palabra doctora.

LA ABOG. ROSSANA VERA PARIONA, DIRECTORA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEL GORE-ICA: Esos recursos que ya han sido ingresado a las arcas de la Dirección Regional de Transportes con la firmeza, con la entereza que me caracteriza consejero, yo creo que eso tiene que salir sí o sí, a mí no me interesa quién gane, lo que me interesa es que se cumpla lo que dice en ese expediente y que se ejecute porque en sí soy consciente de que no se ha hecho el mantenimiento rutinario mecanizado habitualmente como suele hacerse a todas estas carreteras durante el tiempo que estamos en gestión, también conocemos de que hemos atravesado este Fenómeno del Niño Costero y que fue letal para nosotros y se tomó un dinero y lo hicieron aquí en el GRINF para hacer la transitabilidad por emergencia; en este caso estaba hablando en horas de la mañana con el Ing. Luyo que es el Director de Infraestructura de la Dirección Regional de Transportes que es él que tiene que viajar con el Sr. Valenzuela para que le haga seguimiento en Lima porque aquí ya han firmado todas las áreas correspondientes, es decir, ha firmado Asesoría Jurídica, las gerencias, lo que estamos es a la espera de que venga ese convenio de Lima para que empecemos ya con el proceso, ahí ustedes están viendo esos son los originales de los expedientes que van a entrar a proceso.

El Consejero TUBILLA: Consejera Delegada, con su venia por favor.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Sí.

El Consejero TUBILLA: Es bueno saber eso porque de verdad ya no solamente me causa preocupación sino me causa pavor saber que podía depender de los grandes funcionarios del Gobierno Regional, definitivamente si usted hubiera dicho en este momento que iba a depender y que empiece acá a girar por el área de Administración, de Abastecimiento, de Presupuesto, iba a tener que decir olvidense de ese proceso, pero es bueno saber que usted diga con la entereza, con la capacidad y con la firmeza que le caracteriza a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César, son pocos los funcionarios que siempre dan la cara,

que siempre dan el pecho y que tienen en su posición de usted como dice la valentía de venir siempre y nunca ha dudado usted en faltar a las invitaciones que le ha hecho el Pleno o alguna comisión de este Consejo, entonces es bueno saber que eso está ya en su cancha, estoy seguro que sí lo vamos a lograr porque sí esto no se concretizara señora directora sería lamentable porque ya la población de Saramarca ahora está fastidiada, está molesta, está defraudada del Gobierno Regional y por lo menos creo que hacerle este tipo de mantenimiento rutinario en algo va a paliar esa sensación de incredulidad que tienen para con este Gobierno Regional y definitivamente lo único que esperamos es que usted con todos sus funcionarios por cierto logren concretizar estas obras, gracias Consejera Delegada.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias Dr. Víctor Hugo, por favor Sra. Cartagena tiene usted la palabra.

La Consejera CARTAGENA: Por su intermedio señora consejera. Directora, quiero saber sobre el mejoramiento de la vía vecinal Cruce con la Panamericana Sur Km. 212 de El Carmen - Chíncha, quiero saber si pertenece a ustedes o va hacerlo alguna otra entidad.

LA ABOG. ROSSANA VERA PARIONA, DIRECTORA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEL GORE-ICA: Por su intermedio Consejera Delegada. Con respecto a El Carmen, nosotros no lo hemos considerado porque está asfaltado o es el Tambo.

La Consejera CARTAGENA: Es EL Carmen, dice Panamericana Sur Km. 212 El Carmen - Chíncha pertenece a ustedes porque a mí me ha llegado un documento para que le haga seguimiento, tengo que llevarle a mí Alcalde una respuesta.

LA ABOG. ROSSANA VERA PARIONA, DIRECTORA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEL GORE-ICA: Esa sí es una carretera departamental, esa nos pertenece a nosotros, lo que pasa es como está a nivel de asfaltado no la hemos considerado porque el año pasado le han hecho según informes un mantenimiento de parchado a esa carretera, entonces no podemos hacer duplicidad, este dinero que ha venido es un saldo que ya tiene

presupuesto, también les voy a alcanzar a ustedes el monto, ahí viene el monto ya asignado a cada uno, por ejemplo en El Carmen no hay presupuesto para hacerlo solamente han dejado gastos operativos, eso nos hemos percatado, de ahí 5 mil soles en gastos operativos yo no los puedo utilizar porque sí lo voy a hacer eso es un delito.

La Consejera CARTAGENA: Bueno, yo le hago la consulta porque hay un D.S. N° 011-2016 del Ministerio de Transportes indica que corresponde a la ruta departamental IC - 104, entonces en definitiva ¿no lo van a hacer?.

LA ABOG. ROSSANA VERA PARIONA, DIRECTORA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEL GORE-ICA: No, porque el año pasado ya ese dinero que vino presupuestado para esa carretera la hicieron el año pasado, es mejor que nos pida documentadamente, nosotros les vamos a informar, así como dice que le haga seguimiento, lo que le estoy vertiendo entonces le voy a alcanzar toda la documentación, inclusive la copia de los gastos operativos que quedó de esa carretera, entonces se supone que ya se ha tenido que hacer mantenimiento hay documento para aprobar.

La Consejera CARTAGENA: Gracias doctora.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Colegas consejeros, sí por favor tiene el uso de la palabra.

El Consejero TRINIDAD: Sí Consejera Delegada muchísimas gracias, a través suyo doctora muy buenos días, quería en todo caso aclarar esta duda que tengo con respecto al monto alcanzado para el mantenimiento rutinario de estas carreteras, según manifiesta usted se ha recibido 6 millones de soles, de los cuales solo se ha utilizado S/. 2'600,000.00, entonces la pregunta es ¿por qué solamente S/. 2'600,000.00 soles y qué va a pasar con la diferencia?.

LA ABOG. ROSSANA VERA PARIONA, DIRECTORA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEL GORE-ICA: Porque vuelvo a repetir, hay dos mantenimientos que lo hace el Gobierno Regional, entonces no podemos hacer duplicidad y sí ya hubieran hecho el año pasado el mantenimiento periódico este año tendríamos que hacer nosotros el mantenimiento rutinario mecanizado, no podemos hacer mantenimiento como

su propio nombre lo dice mecanizado sobre una vía que no le han hecho la tratativa que necesitaba esa carretera en ese momento. Ahora también por ejemplo, en la IC-100 nosotros hicimos un mantenimiento periódico, esa carretera tienen 94 Km. se hizo 45 Km. primero en la IC-100 en Chavín pero con la avenida de las aguas qué pasó, inclusive los trazos de la carretera han quedado totalmente dañadas donde ahora tendríamos que recomponer, rehacer un expediente técnico y consejero a mí no me gusta mentir siempre voy a decir lo que es verdad, estamos a cuatro meses de culminar la gestión y va a ser imposible que terminen un mantenimiento periódico y antes de hacer las cosas mal hechas mejor hay que decir las cosas como son, voy a llegar solamente con esto a culminar los mantenimientos mecanizados que son dos meses que dura según el expediente la obra o la realización de esta obra.

El Consejero TRINIDAD: Es decir, usted garantiza que se van a realizar estos mantenimientos rutinarios.

LA ABOG. ROSSANA VERA PARIONA, DIRECTORA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEL GORE-ICA: Los ocho mantenimientos que están ahí.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias.

El Consejero TUBILLA: Gracias Consejera Delegada, una última interrogante que quisiera que me absuelva.

Aproximadamente dice que están a la espera a que Lima remita estos convenios para que ustedes puedan lanzar estos procesos, licitar estos procesos, tiene usted idea más o menos o aproximadamente cuándo se podrían estar lanzando estos procesos y cuándo se podría dar el inicio a la ejecución propiamente dicha de estos mantenimientos.

LA ABOG. ROSSANA VERA PARIONA, DIRECTORA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEL GORE-ICA: Yo para mayor seguridad porque de acuerdo al decreto supremo queríamos nosotros empezar ya por el tiempo que también apremia, pero yo le hice una consulta a la Asesora Legal de la Dirección de Transportes que es Juana Legua Morón y la doctora me dijo que ella no puede empezar hay un documento que está aquí,

inclusivo hago de conocimiento a mi jefe de GRINF donde le explica que ella no puede empezar sin ese convenio porque de ahí tiene que para que pueda inclusive incorporarlo al PAP, inclusive remitir con todo eso a Contraloría y empezar a hacer el comité y todo lo que concierne en cuanto a estos procesos, por eso que es necesario que por su intermedio de repente también que son autoridades se pueda llamar al Director General de PROVÍAS porque nos han dicho que está en asesoría de Lima, asesoría jurídica de PROVÍAS, como representantes en cada uno de los sectores, las provincias también presionar que lo envíen ya porque nosotros tenemos listo, hemos avanzado para poder empezar, acá tengo el informe que da la Dra. Juana Legua donde ella dice que no puede empezar sin el convenio, nosotros hubiésemos querido ya, pero tampoco a veces en la administración pública durante este tiempo que queda de esta gestión es valiosísima los documentos porque si no tenemos muchas denuncias penales.

El Consejero TRINIDAD: Consejera Delegada.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Dr. Víctor Hugo por favor, Eleodoro y luego por favor la consejera de Pisco, la Sra. Dery.

El Consejero TRINIDAD: Doctora en esa parte que usted manifiesta en la que nosotros podamos apoyar haciendo seguimiento del expediente para que PROVÍAS Descentralizado devuelva a la brevedad posible al mismo Gobierno Regional para que se inicie los trabajos que se están programando, me gustaría saber el número de expediente para hacer los llamados constantemente y hacer el seguimiento respectivo, si tuviéramos el número de expediente con gusto nosotros podríamos apoyar en eso.

LA ABOG. ROSSANA VERA PARIONA, DIRECTORA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEL GORE-ICA: Claro, ese convenio ha sido remitido de acá del GORE porque quien firma es el señor Gobernador Regional con las áreas respectivas acá a PROVÍAS, voy a tratar de conseguirme para alcanzarles a ustedes y puedan apoyar de esa manera, puedan llamar e insistir que estamos a la espera y el tiempo que es apremiante porque si bien es cierto que son dos meses que dura esta obra, pero también,

hay procesos que van a demorar y también cuando se da la aprobación de las bases, todo eso.

El Consejero TRINIDAD: Sí, es necesario ganar tiempo, por eso me parece bien hacer el seguimiento de ese expediente, de acuerdo al número de expediente, o sea el convenio tiene un número de expediente, si tenemos el número de expediente podemos ayudar en el seguimiento, gracias Consejera Delegada.

LA ABOG. ROSSANA VERA PARIONA, DIRECTORA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEL GORE-ICA: Me parece excelente, trabajemos de esa manera.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Adelante por favor Sra. Dery.

La Consejera GONZÁLES: Muchas gracias consejera, una inquietud directora, con relación a la base de pagos señala en el expediente que acaba de llegar, el pago se efectuará de acuerdo al avance de la partida considerándose el 50% al inicio de la obra; así mismo con relación al procedimiento de la ejecución señala que el trabajo de perfilado deberá ejecutarse moviendo material afirmado en una profundidad de 5 cm. pero cómo van a remover 5 cm. de un afirmado que en el caso muy particularmente de la vía de acceso hacia Lagunilla y Laguna Grande que prácticamente fue una obra que generó un gran desastre porque no benefició en sí a la población, entonces estoy buscando el expediente está considerado en Pisco lo que es la carretera, la recuperación de la vía de acceso de Lagunilla y Laguna Grande que fueron obras de inversión del Gobierno Regional de la gestión saliente y quisiera saber si está contemplado en ese aspecto.

Con relación al afirmado, existen las especificaciones técnicas que es un afirmado adecuado a la zona geográfica de cada lugar porque hay un afirmado no solamente seco, sino también hay un afirmado que no compacta que es prácticamente más barato, ¿quién garantiza que el Gobierno Regional invierta o que el Estado invierta recursos que garantice la durabilidad de las obras a futuro?, tenemos un ejemplo, el año 2012 se crearon las vías de acceso de Lagunilla y Laguna Grande, son obras que no fueron de un gran impacto para la población y beneficio de la población, todo lo contrario, Pisco está

caracterizado como zona turística, Pisco está caracterizado como zona de pesca artesanal y es lamentable que esta obra se encuentre abandonada; entonces no queremos que en nuestra gestión ocurra lo mismo, entonces las especificaciones técnicas no son tan claras, no determinan si para la recuperación cuando la capa del afirmado debe ser lo reglamentario más de 20 cm. la remoción de 5 ¿cómo lo van a realizar?, va causar quebrantamiento de la capa matriz del afirmado o solamente va a ser algo superficial y ¿quién va a avalar?, existe, está contemplado un presupuesto para un ingeniero inspector de obras que emita su informe quincenal a fin de determinar el avance del trabajo y la responsabilidad del contratista porque no vamos a cancelar por un servicio que verdaderamente no es el más serio, correcto, esa es la duda, ¿está contemplado lo que es Lagunilla y Laguna Grande en lo que es la recuperación y mantenimiento de vías de acceso?.

LA ABOG. ROSSANA VERA PARIONA, DIRECTORA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEL GORE-ICA: Esa carretera no está contemplada porque hay un proceso judicial, mientras hay un proceso no tenemos por qué intervenir, eso no nos permite entonces esa consulta ya nos hicieron varias semanas atrás inclusive vinieron los de INRENA y no vamos a poder intervenir aunque queramos porque en realidad hay un dinero que fue del Estado no terminaron eso y está judicializado entonces eso no.

Con respecto a los 5 centímetros que dice eso le voy a pedir para que lo explique el ingeniero porque él es el técnico y cuando se ha hecho estos mantenimientos mecanizados se tiene que tener ahí una persona que supervise un ingeniero, un monitor que hace las verificaciones con un cuaderno diario de trabajo, a partir de ello llevamos nosotros a un ingeniero que tenemos de estudio de suelos que hace la medición con calcatas, entonces ellos hacen un previo análisis del trabajo que se va realizando, se toma por ejemplo la vía tiene 50 Km. está por el Km. 15 pero él ya avanzó hasta el 25; entonces se toma del Km. 10 del 15 así y se va haciendo el análisis de compactación, ¿cómo lo hace?, ellos llevan no es que van a ir a nivel asfaltado por sí acaso eso no es a nivel de asfaltado es a nivel solamente de un ligamento que hace que la carretera sea más permisible, eso entonces sacan las muestras en unas botellas de agua entonces el ligamento tiene que quedar de acuerdo a la muestra que ellos hacen, esos son los ingenieros que hacen el estudio de suelos, pasa para que explique qué es lo que significa eso.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Un momentito adelante, por favor se pide permiso.

LA ABOG. ROSSANA VERA PARIONA, DIRECTORA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEL GORE-ICA: Quería pedirle permiso al Consejo por favor porque como ellos son los técnicos, discúlpeme usted.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Señores del Pleno del Consejo, colegas consejeros, ¿están ustedes de acuerdo con que el técnico pase para hacer uso de la palabra por tres minutos?, levanten la mano por favor.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

LA ABOG. ROSSANA VERA PARIONA, DIRECTORA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEL GORE-ICA: Discúlpeme por favor, a veces desconozco.

EL TÉCNICO: Sí señores consejeros, para explicarle el procedimiento es un mantenimiento rutinario que usualmente para ejecución solamente va emplear la moto niveladora, el rodillo y cisterna, no se va adicionar material de afirmado porque es otro procedimiento para a nivel de mantenimiento eólico, en el de mi caso se procede hacer la ejecución he de compactación a través del 90% de compactación del existente, luego va a ser sometido también a que PROVÍAS también tengan sus técnicos y nos van a supervisar el grado de compactación que se va ejecutar y obviamente nosotros también tenemos nuestro técnico de laboratorio que va hacer los estudios necesarios para efecto que cuando se vaya a ejecutar las lotizaciones se vaya hacer de acuerdo al procedimiento que indica este expediente técnico.

La Consejera GONZÁLES: Gracias Consejera Delegada, una inquietud ingeniero. Con relación de acuerdo a la parte técnica lo reglamentario de acuerdo porque es una preparación de una vía de acceso que más adelante se va a proyectar a un asfalto, estamos realizando no solamente un mantenimiento sino preparando una posible proyección de una vía que va a ser una carretera, un afirmado, un asfalto perdón estos 5 centímetros es lo que va a generar

cuando sea una vía de acceso limpia o solamente es de la vía de acceso ya compactada se va hacer la remoción de la capa de 5 centímetros.

EL TÉCNICO: Así es, es sobre lo que el material existente el calificado que va realizar la moto niveladora solamente es de los 5 centímetros del material que es existente, entonces en base a eso se va hacer el lleno y el compactado respectivo para que a través de un determinado tiempo este mantenimiento debería realizarse cada 6 meses, entonces esa es la anotación que debería de tener el mantenimiento.

La Consejera GONZÁLES: Es una vía, un camino que no está compactado son los 5 centímetros que ustedes van a consignar o solamente los que van a dar mantenimiento, por ejemplo yo preparo una vía de acceso, esa vía de acceso es un terreno virgen, ese terreno virgen lo voy a cobar ciertos centímetros para poder colocar mi capa de asfalto, entonces esa capa de asfalto que va a consignar el Gobierno Regional solamente son de 5 centímetros.

EL TÉCNICO: No, lo que usted está indicando eso cuando vayan a ejecutar otra clase de trabajos así de mejoramiento o mantenimiento periódico ahí ellos tienen que hacer con material, en este caso nosotros no vamos adicionar el material de afirmado sino sobre el material existente es el que se va hacer la remoción.

La Consejera GONZÁLES: ¿Cuántos metros cúbicos están considerando en el caso muy particularmente de Yauca del Rosario?, porque hay varios tipos de afirmados, un afirmado húmedo, un afirmado seco, un afirmado de río y un afirmado de cerro como le llamamos nosotros, ¿qué materiales van a proyectar pueden usar aquí de acuerdo a su situación geográfica en Ica, una inquietud.

EL TÉCNICO: Claro, el mantenimiento rutinario no es el que vamos a ejecutar, no vamos a colocar afirmado, es sobre el material existente que tiene ya.

La Consejera GONZÁLES: Ya pero que material existente van a colocar para compactar.

EL TÉCNICO: El material que tiene es el afirmado.

La Consejera GONZÁLES: Por eso, ¿qué afirmado es, de cerro, de río?.

EL TÉCNICO: De canteras que ya han sido procesadas.

La Consejera GONZÁLES: una inquietud consejera el último, los informes que va emitir el inspector de obra van a ser semanales, quincenales, van a tener la potestad y prioridad si por a por b el contratista puede incumplir con las determinaciones en las especificaciones técnicas.

EL TÉCNICO: Bueno, nosotros vamos aceptar regularmente pero vamos a estar presentes ahí en la ejecución y van a ser los trabajos semanales pero los informes mayormente se hacen mensuales para efecto de (ininteligible).

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Muchas gracias, ¿alguna otra pregunta?, si por favor señor Eleodoro.

El Consejero TRINIDAD: Sí, gracias Consejera Delegada solamente para finalizar mi intervención doctora, tratándose de un convenio entre PROVÍAS Descentralizado y el Gobierno Regional de Ica, ¿en qué consiste digamos el convenio o sea cuál es la parte que corresponde al Gobierno Regional? y ¿cuál es la parte que corresponde a PROVÍAS descentralizado?, un poco para tener tranquilidad porque como decía el colega Víctor Hugo Tubilla de Palpa es cierto, si nosotros dejamos que gran parte de un convenio probablemente lo haga digamos el aparato ejecutivo que están aquí en el Gobierno Regional creo que vamos a ponernos a rezar, entonces no sabemos cuáles son las partes que corresponden en este caso y quiénes van a ejecutar directamente, gracias doctora.

LA ABOG. ROSSANA VERA PARIONA, DIRECTORA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEL GORE-ICA: El convenio consiste que PROVÍAS es el que da el dinero y nosotros como Gobierno Regional tenemos que ejecutar tal día que son asignadas al Gobierno Regional que son las 12 carreteras departamentales, por eso es que solamente nosotros estamos a la espera de ese convenio y también hacemos participe a PROVÍAS porque de alguna u otra manera ellos lo supervisan, ellos dan su opinión técnica en cuanto a la elaboración de los expedientes, nosotros no tenemos ningún problema en que participen en que den una opinión porque es mejor cuando alguien te dice mira acá te estás equivocando, te falta esto a que tú lo hagas solo porque podríamos hacerlo nosotros pero es importante estos

expedientes fueron derivados con documentación hacia PROVÍAS y también han sido devueltos con una respuesta, con un informe que habían algunas observaciones, pero ya hemos levantado en cuanto a costos más que todo fue las observaciones.

El Consejero TRINIDAD: Sí, si me permite Consejera Delegada, ¿quiénes ejecutan directamente?, en este caso la Gerencia de Infraestructura o digamos es la Dirección Regional de Transportes, en esta oportunidad lo vamos a ejecutar nosotros la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, por eso que ya hemos hecho los expedientes y lo tenemos listo, a la espera como le vuelvo a repetir del convenio que lleguen para que, incluso nosotros hemos querido hacerlo ya pero hemos consultado a la jefa de Transportes de Asesoría Jurídica y ella nos ha dicho que no tiene que llegar el convenio para empezar inclusive a incorporarlo.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: ¿Alguna otra pregunta colegas consejeros?, muchísimas gracias Dra. Rossana Vera.

LA ABOG. ROSSANA VERA PARIONA, DIRECTORA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEL GORE-ICA: Yo he traído inclusive las originales de los expedientes, de repente algunos he podido sacar algunas copias, perfecto porque nos gustaría que siempre estén vigilantes lo que vamos hacer y también va a ser puesto de conocimiento a Contraloría debido también a un check que es importante para nosotros, que Contraloría envíe a una comisión, muchas gracias.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Agradecemos esa aclaración sobre todo que es importante para la mayoría de los presentes (ininteligible) cuatro meses para terminar, saque copia justamente de ambos folders para poder tener a mano y con ello también corroborar que Contraloría esté presente vigilante y atento y eso va a marcar la diferencia en su gestión.

LA ABOG. ROSSANA VERA PARIONA, DIRECTORA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEL GORE-ICA: Me parece

excelente, muchas gracias a ustedes ojalá que haya sido de su agrado el informe que hemos traído.

El Consejero TUBILLA: Consejera Delegada sí me permite.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Perdón Dr. Víctor Hugo Tubilla, hemos terminado con lo que es referente a Transportes y quería si usted me permite traer a colación la presencia de la doctora, el perito y la persona que justamente presentó una serie de aspectos referente a lo del Estadio de Pisco yo creo que sería prudente si ustedes fueran justos por así decirlo darle la palabra por cinco minutos para que ellos puedan exponer toda esta situación que venimos presentando y viviendo en el Gobierno Regional, Dr. Víctor Hugo tiene usted uso de la palabra por supuesto.

El Consejero TUBILLA: Gracias Consejera Delegada, definitivamente es lo mismo que yo le iba a solicitar, hay gente que está ligada a la persona que ha presentado unas sendas denuncias de irregularidades que son muy preocupantes y tengo entendido que a usted como representante nosotros y quien le habla también le hicieron llegar estos documentos se lo hemos trasladado al Gobernador desde el día 02 de agosto pero al parecer el Gobernador no está tomando ningún tipo de acción y es tan preocupante esta situación porque se habla que la empresa que ha ganado la buena pro habría logrado ese cometido fraguando firmas y esto no lo dice el consejero Tubilla lo dice un especialista en la materia que tengo entendido también está en esta sala y ojalá los consejeros también podamos pedir el uso de la palabra así como la Dra. Cabrera que va hacer a solicitud de usted, esto ya rebasa todo límite de las irregularidades y aquí el Gobernador yo no sé qué está esperando para anular este concurso público porque se habla de fotomontajes, se hablan de otras firmas que han sido hechas por otros puños gráficos, o sea una burda falsificación y el Gobernador no sé qué está esperando o quién lo está mal asesorando porque él tendría que tomar decisiones, entonces eso es lo que yo quería exponer en el mismo sentido de que usted lo está pidiendo que todos podamos permitir el uso de la palabra a la Dra. Cabrera y creo que también está el representante o la persona que hizo el peritaje para que nos pueda exponer y tomar un Acuerdo del Consejo, gracias Consejera Delegada.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Colegas Consejeros sí ustedes me permiten hacer el uso de la palabra a la Abogada Dra. Elena Cabrera Pacheco para que nos instruya un poco más respecto de lo que acá justamente Víctor Hugo Tubilla (ininteligible), levanten la mano quienes estén de acuerdo por favor por el plazo de 5 minutos gracias. Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Por favor doctora sí fuera tan amable de hacer uso de la palabra.

LA ABOG. ELENA CABRERA PACHECO: Señora Consejera Delegada buenas tardes, he sido convocada para un punto específico se trata de que el día 25 de julio de este año en relación a la Licitación Pública N° 002 de este año 2018 respecto de la convocatoria para la ejecución de la contratación de ejecución de la obra Mejoramiento (ininteligible) Deportivo Pisco se ha presentado con fecha 25 de julio una solicitud para que el titular de la entidad en tal condición y por corresponder a esta etapa proceda con la disposición inmediata de la verificación de los documentos del postor ganador antes de la firma del contrato, les explico un poco; anteriormente el reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015 establecía el proceso de fiscalización sujeta a la Ley N° 27444, sin embargo visto que esta modalidad no ha funcionado se ha modificado esta disposición con el Decreto Supremo N° 056 del año 2017 y es así que ya no podemos hablar de fiscalización de los documentos presentados por el postor ganador sino que estamos hablando que luego de consentida la buena pro el titular de la entidad, la entidad tiene que disponer inmediatamente y proceder con la verificación en forma obligatoria de la documentación presentada por el postor ganador, por eso es que les indico que en esta etapa el solicitante David de la Cruz Páucar presentó con fecha 25 de julio esa petición; sin embargo, contrariamente a lo esperado porque definitivamente tuvo que haberse cumplido, es un deber funcional del titular de la entidad haber dispuesto esta acción, ante esta omisión se está concurriendo a la fecha hoy agradeciendo la oportunidad que el Consejo Regional da porque en el cumplimiento de deberes de fiscalización tiene que hacerse efectiva inmediatamente las acciones, debido a que sin haber el solicitante recibido ninguna comunicación del Gobierno Regional de Ica acerca de los resultados de esta verificación se ha procedido a firmar el contrato, es decir no se tiene conocimiento de las actas de verificación, bueno para tal efecto ese es una acción omisiva.

En relación a la cuestión de fondo sobre la solicitud paso a detallar lo siguiente, pongo a conocimiento de los señores del Consejo Regional, señora Consejera Delegada que ya el OCI con anterioridad a todo este tema ha sacado una resolución, es la Resolución N° 1363-2018 emita por el Tribunal de Contrataciones del Estado, la sala 4, esta resolución tiene fecha 19 de julio del 2018, ¿qué es lo que ha resuelto el Tribunal de Contrataciones del OSCE en relación al proceso de selección Adjudicación Simplificada N° 006-2018 sobre la convocatoria de la contratación del supervisor de esta misma obra, o sea el Tribunal de Contrataciones del OSCE en relación a esta obra ya determinó la declaración de nulidad de la Buena Pro y declaró desierto el proceso de selección y no es coincidente que en este proceso de contratación de ejecución de la obra hayan ocurrido los mismos hechos, o sea que la entidad cuando se ha presentado la solicitud de verificación que no requería la entidad de ninguna presentación de solicitud de verificación sino que en cumplimiento de la ley tenía que haberlo efectuado, más aún es grave el hecho de que teniendo un precedente inmediato anterior que es la declaración de nulidad del proceso de contratación de la supervisión de esta misma obra bajo los mismos supuestos de nulidad que se ha declarado por presentación de información inexacta, documentación falsa, el titular de la entidad no haya actuado y ¿en qué consiste esta situación?, sucede que de la simple verificación que cualquier ciudadano puede hacer porque dicho sea de paso ya sabemos todos que la ley permite que los postores puedan solicitar copia de la documentación para revisarla y en esta revisión se ha encontrado efectivamente las constancias o certificados que el postor ganador ha presentado acerca de la propuesta técnica o sea de su personal profesional, ha presentado con documentación inexacta a simple vista por ejemplo en algunos casos se ha producido a simple vista la visualización de las firmas en algunos casos de fotomontaje o sea firmas escaneadas y en otros casos del simple cotejo de las firmas de las personas que han supuestamente emitido las constancias para quitarle experiencia de los profesionales de la propuesta técnica aparecen burdamente falsificada, es decir no hay ninguna clases de similitud y eso sí es apreciable a simple vista, por eso es que llama la atención y hoy día se concluye el perito, el señor perito explicará el detalle en qué consiste estas falsificaciones, ya aprovecho la oportunidad señora Consejera Delegada por ejemplo para evidenciar con mi intervención que es otro tema pero quiero exponerlo que me ha llamado poderosamente la atención como especialista el hecho de que por ejemplo los funcionarios de la entidad y el titular no hayan realizado las acciones en relación a obras paralizadas porque sucede que las obras paralizadas aún

cuando se haya resuelto el contrato por los contratistas dicen las normas que ha tenido que ejecutarse el saldo de obra a no ser que el contratista haya obtenido una medida cautelar dentro de procesos de arbitraje para lograr la suspensión y esperar que el señor (ininteligible) sea el mismo que lo ejecute; asimismo me ha llamado la atención hay una pregunta importante que ha realizado el señor consejero le preguntaba a una funcionaria de los 6 millones, ¿por qué ejecuta 2 millones?, entonces eso no ha sido respondido, no responden una debida planificación que dicho sea de paso le corresponde como atribución desde el inicio del año fiscal al Consejo Regional, lamentablemente en Ica por ejemplo les reporto lo que reporta es información documentada, nunca hago una apreciación sí no me remito a los hechos, entonces el año pasado por ejemplo en la provincial se ha revertido 2 millones porque estos recursos son ordinarios y como no se ejecutó 2 millones se revirtió que este año PROVÍAS ha vuelto a asignar es lo mismo, también me llamaba la atención por ejemplo algo que preguntaban cómo es que el movimiento rutinario sabiendo que en nuestras vías departamentales son objetos de recurrente transitabilidad se prevea, se planifiquen obras, actividades se llaman de mantenimiento con material propio que finalmente por el transcurrir de los vehículos va a deteriorarse por estado de (ininteligible) también; tenemos que como ciudadanos le hablo que ha tenido que preverse obras de mantenimiento en base a colocación a nivel de afirmado, entonces teniendo tanta atención nuestras partes que llamamos zonas colindantes como las de Ica que tienen como el departamento de Huancavelica y asimismo Palpa nos llama poderosamente la atención que a este nivel incluso se hable solamente de la formulación de expediente técnicos y todavía están sujetos a la suscripción de convenios que han tenido que firmarse en el primer día del mes del año o en los primeros meses de este año porque sucede que efectivamente como decía alguien decía avizoraban que no se iba a cumplir nada porque mientras que se firmen los convenios mientras que se realicen los procesos de selección para cada material por Dios no va a llegarse a diciembre y simplemente Palpa y otras provincias van a quedarse habiendo habido dinero, entonces esto es una planificación que definitivamente corresponde a este nivel ya denunciar por el Consejo Regional, muchas gracias por la atención.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias a usted Doctora, señor secretario general tome nota de lo vertido

por la doctora para tomar cartas en el asunto de inmediato y proceder como corresponde al Pleno del Consejo, sí consejera Dery González por favor.

La Consejera GONZÁLES: Solamente para aclarar y confirmar, es lamentable la forma descortés en la que se ha comportado el Gobernador Regional una vez más mintiendo el tan ansiado sueño de todos los pisqueños que es el estadio y esto ya se venía y lo confirmamos cuando el Vice Gobernador Regional José Yamashiro estuvo en la sesión de consejo en Pisco y también se hizo la pregunta confirmó, ¿va el estadio de Pisco?, muy inteligentemente han entrappedo intencionalmente todo este expediente porque al final el objetivo es que el estadio no va en Pisco, entonces lo que sí tendríamos invoco a través de su despacho consejera que el Gobernador Regional emita el informe dentro de las 48 horas con relación a que sí existe el presupuesto para el estadio aprobado supuestamente a través de la modificatoria presupuestaria y que hay una obra, un proyecto de interés regional debería también informar cuáles son las medidas adoptadas a la fecha y cuál es el inicio de la fecha tentativa de su posible, de su supuesta ejecución de esta obra, pero dejamos constancia que inicialmente y al concluir cuatro meses de nuestra gestión confirmo nuevamente que no va el estadio de Pisco por una mentira más de nuestro Gobernador Regional.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias por su participación consejera Dery González, bueno procedemos al siguiente punto no sin antes destacar que dicho pronunciamiento que usted acaba de realizar también lo realicé en el estadio de informes, definitivamente estamos todos aquí no sorprendidos diría yo sino indignados y también muy decepcionados de toda esta situación que se viene dando en el Gobierno Regional, por favor señor secretario no se olvide usted de tomar nota de lo que ha advertido la Dra. Elena Cabrera Pacheco respecto del accionar que debe de tener este Pleno para evitar justamente cualquier tipo de inconveniente que pudiese causar a cualquiera de los consejeros aquí presentes, señor secretario.

El Consejero TUBILLA: Consejera Delegada, sí me permite disculpe usted la interrupción, para poder redondear la idea que la ha explicado de manera suscita pero de manera muy adecuada la Dra. Cabrera, yo creo que para redondear el tema y para tener la idea clarísima de cuáles serían precisamente las irregularidades y los hechos ilícitos en que habría incurrido esta empresa

para hacerse de forma ilegal como vamos sabiendo ahora que esta buena pro del estadio de Pisco y que nosotros no podemos de alguna manera ni indirecta ni secundariamente ser en algún momento poder ser denunciados por no haber actuado o por haber omitido nuestras funciones yo pido que también haga uso de la palabra el perito para que nos explique cuáles son las ilícitudes porque se hablan de fotomontaje, se habla de que se han falsificado las firmas que versan en el expediente son de diferentes pucho gráfico yo creo que el especialista es el adecuado y si usted lo tiene a bien poder solicitar a este Pleno la venía para que él hable, gracias.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa consejera quisiera si me permite ha ingresado el documento con relación a lo que ha señalado el consejero Tubilla, ha ingresado documentos porque a nosotros los consejeros no nos han hecho entrega más aún si hemos hecho seguimientto con relación a verificación de presupuesto de la convocatoria de la adjudicación de la Buena Pro pero no se no ha dado respuesta el despacho del Gobierno Regional, entonces la pregunta es ¿hay un documento que permita y esclarezca la participación del perito?, quisiera que usted confirme consejera.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Presentaron la documentación por favor Dr. Tubilla porque a mí despacho lo enviaron, perdón que responda antes que usted lo haga, consejera Dery a mí despacho lo presentaron y como corresponde lo mandé a secretaría de Consejo para que esa manera lo derive a secretaría general y vaya a la instancia que corresponde es por ello que ha tenido a bien venir y justamente traer al perito para que nos explique acá toda esta situación, estaba contemplado de que hablara primero la doctora, luego el perito, ha venido la persona representante de la empresa también porque es bueno de que ustedes sepan de que estamos hablando con el sustento y con el aval que corresponde, no estamos hablando acá ni tampoco en supuestos sino son hechos que de verdad reitero son indignantes lo que está sucediendo como dicen criollamente en nuestras propias narices y esto no lo podemos permitir más, faltan cuatro meses y acaba esta gestión, entonces tenemos que de una vez por todas abrir esta caja de pandora en donde no van a salir por supuesto ni joyas ni delicias si no pura pus, pura podredumbre como estamos viendo, por favor colegas consejeros agradeceré que levanten la mano aquellos que permitan la participación del perito que ha tenido a bien quedarse desde el inicio de esta

sesión hasta estos momentos, aquellos que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Por favor el señor perito si fuera tan amable acercarse.

EL SR. JOSÉ WONG, PERITO: Buenos días señores miembros delegados del Consejo Regional. Mi nombre es Pepe Wong, soy miembro de la policía en retiro, soy perito grafotécnico y dactiloscópico en la Corte Superior de Justicia Ica, en esta ocasión estoy actuando para sustentar un dictamen pericial de forma más suscita posible pero que sea entendible, es un dictamen pericial grafotécnico N° 27 del 2018 solicitado por el Sr. Félix Amar Hernández pedido como referencia a la Licitación Pública N° 002-2018 del GORE-ICA Contratación de la ejecución de la obra "Mejoramiento del Recinto Deportivo del distrito y provincia de Pisco, Región Ica", el objeto de estudio ha sido determinar la autenticidad o falsedad de firmas atribuidas al Sr. Enrique Raúl Bendezú Romero y dos personas más así como irregularidades que se pudieran presentar en el documento que se me ha presentado directamente en fotocopias que se llaman en el documento están considerados con muestras cuestionadas, de un universo de más de 20 ejemplares se han tomado muestras aleatorias en número de 10 los cuales son descritas en el dictamen pericial 27 en el rubro capítulo 2 muestras cuestionadas; dos de ellas provienen de documentos con firmas atribuidas al Ing. Enrique Raúl Bendezú Romero que están consideradas como muestras cuestionadas uno, dos que los certificados de trabajo de fechas lugares y fechas Nuevo Chimbote 25 de marzo del 2011 y Nuevo Chimbote 29 de abril del 2011, las siguientes cuatro muestras cuestionadas también son certificados de trabajo con firmas atribuidas al Sr. Carlos Games Baltodano de fecha Nuevo Chimbote 09 de agosto del 2012, 27 de agosto del 2012 también otra vez, 10 de setiembre del 2012, 05 de marzo del 2015, luego hay cuatro firmas más en certificados de trabajos atribuidas al Sr. Elvis David Polo López de fecha 10 de febrero del 2015, 02 de setiembre del 2014, 19 de Enero del 2013 y 29 de diciembre del 2014, totaliza 10 firmas que han sido cuestionadas que provienen de este expediente que señaló la Licitación Pública N° 002, con muestras de Comparación para poder hacer estudios comparativos se han tomado muestras extraídas del archivo digital de la RENIEC a nombre del Sr. Enrique Raúl Bendezú Romero, el Sr. Carlos Arturo Games Baltodano y el Sr. Edwin David Polo López los cuales están obrando en el certificado de inscripción que corresponde han sido descritos en

Los rubros de comparación 1,2 y 3, el punto 3 habla sobre la forma como se diseñaba el examen utilizando la metodología científica correspondiente llamada experimental, los procedimientos analíticos de comparación, sistematización, descripción y objetividad. También se ha señalado el instrumental equipo tecnológico empleado para el presente caso y luego el sustento doctrinario para casos como se está señalando en el presente expediente.

Luego sigue el estudio de las firmas específicamente hablando, para poder hacer ese estudio de firmas se ha descrito en tres partes: primero el Sr. Enrique Raúl Bendezú Romero, luego se hizo los estudios de la firma del Sr. Edwin David Polo López y el Sr. Carlos Arturo Games Baltodano en estos espacios cada firma, cada grupo de firmas representa cada persona, se hace el estudio de forma general y luego en forma específica, lo que nosotros llamamos estudio morfo estructural, o sea las formas, el diseño cómo se han hecho las formas, lo que se ve a simple vista y la parte específica que son de interés relacionado con leyes científicas del grafismo nosotros llamamos gestos gráficos o características grafo genéticas que provienen del mensaje del cerebro asociado al cerebro y a principios científicos establecidos para este caso. En el caso de la firma del Sr. Enrique Raúl Romero en sus certificados se han estudiado se han hecho la comparación como se dijo en ambos casos general y específica, la parte específica es la que no se ve a simple vista y se ha llegado a establecer que las muestras cuestionadas la número 1 y 2 que se le atribuye al Sr. Raúl Bendezú se trata de firmas producidas mediante técnicas de fotomontaje, es decir esas firmas cuestionadas han sido capturadas de una imagen proveniente de una firma original un patrón original no identificado y han sido transferidos a un sistema de impresión informático a los despachos gráficos que están en los documentos cuestionados, eso es lo que nosotros llamamos técnica de fotomontaje. El siguiente estudio del Sr. Carlos Arturo Games Baltodano y el señor Edwin David Polo López después de haber hecho las comparaciones respectivas entre las muestras cuestionadas, las cuatro cuestionadas de cada uno más la auténtica se ha establecido que ha sido solo un producto de falsificación de firmas por ejecución libre, disculparán la rapidez, he tratado de ser didáctico con palabras sencillas porque tiene muchos tecnicismos propios del trabajo; sin embargo, al final se ha establecido como conclusiones que las firmas atribuidas al Sr. Raúl Bendezú Romero, existentes en los certificados de trabajo de fecha 25 de marzo del 2011, 29 de abril del 2011 han sido reproducidas mediante técnica de fotomontaje.

Luego la firma del Sr. Carlos Arturo Gámez Baltodano y el Sr. Edwin David Polo López que obran en los documentos que se atribuye a sus personas no provienen del puño gráfico de dichas personas, consecuentemente son firmas falsificadas con la modalidad de ejecución libre respectivamente, eso sería la parte más sintética posible tratar de ser claros, de repente existirán dudas señores, inquietudes estoy presto para responder.

EL LIC. GEANCARLO MARTÍN PÉREZ RUIZ, CONSEJERO DELEGADO SUPLENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: El Consejero PÉREZ: Colegas consejeros si alguno de ustedes tiene alguna pregunta.

El Consejero TUBILLA: No, yo creo consejero Delegado que está claro el tema, se habla de fotomontaje, se habla de firmas falsificadas que habrían sido hechas por otros puños gráficos y (ininteligible) tomar decisiones a nivel de este Consejo porque si vemos que el Gobernador tiene conocimiento de esto desde el 02 de agosto el día de hoy estamos 08 de agosto ya ha pasado más de una semana y no está es más decirle a la doctora ya desde el 25 está en conocimiento del Gobernador ya, icuánto tiempo?, dos semanas y no se toman acciones y este proceso sigue avanzado, entonces aquí no nos quedará a nosotros que tomar acciones dentro de nuestra competencia como corresponde, eso es lo que quería acotar.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Alguna otra pregunta por favor, todo quedó claro, muchísimas gracias.

EL SR. JOSÉ WONG, PERITO: Bien, para finalizar medio minuto más por favor, el peritaje contiene anexos fotográficos comparativos para que sean los más sencillos posibles de poder, cada persona cualquier persona puede hacer el estudio comparativo a simple vista, por ejemplo el caso de fotomontaje y los dos casos restantes donde se puede apreciar las mediciones simples, lo más simple posibles fotomontaje, otro caso por ejemplo diferencias morfológicas y las partes internas que no se pueden a veces no se ven pero básicamente la parte lo hace muy importante para poder hacer estudios comparativos, entonces eso nos permite si cualquier persona de a pie puede hacer una comparación, con mucha mayor razón utilizando tecnología de punta para el siguiente trabajo es bien fácil llegar a estas conclusiones, sería todo, muchas gracias.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Muchísimas gracias a usted, el siguiente punto de agenda por favor señor secretario.

4. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA, PARA QUE SE OTORQUE LA CONDECORACIÓN "ABRAHAM VALDELOMAR EN EL GRADO DE GRAN CABALLERO" A LA SRA. ESTHER CASTRILLÓN DE COTITO, MÁS CONOCIDA COMO MAMAINÉ.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Señor secretario por favor, si fuera tan amable de dar lectura a la moción presentada.

ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA SECRETARIO DE LOS CONSEJEROS REGIONALES-GORE: MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA PARA QUE SE OTORQUE LA CONDECORACIÓN ABRAHAM VALDELOMAR EN EL GRADO DE GRAN CABALLERO A LA SRA. ESTHER CARTAGENA CASTRILLÓN DE COTITO MÁS CONOCIDA COMO "MAMAINÉ", la Consejera Regional Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, de conformidad inciso 6 artículo 56 del inciso g) artículo 58 del Reglamento Interno del Consejo Regional de Ica propone la siguiente moción de Orden del Día:

Considerando:

Que, el Consejo Regional de Ica está representado por los señores consejeros regionales, quienes representan a la región en general y a la provincia por la cual han sido electos para efecto de cumplir con las funciones fiscalizadoras y normativas y de representación, organizan su trabajo en comisiones conforme a lo regulado por el tercer párrafo del inciso b) del artículo 14º de la Ley N° 27867 y sus modificatorias;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 007-2004-GORE-ICA, se creó la Condecoración "Abraham Valdelomar en el Grado de Gran Caballero", en honor al escritor íqueño conocido con el seudónimo de "Conde de Lemos", condecoración que se efectúa por Acuerdo de Consejo Regional a las personas naturales por su trayectoria personal, relacionada a los aspectos artísticos, literarios, científicos y culturales, que contribuyen al desarrollo en el ámbito regional y nacional;

Que, es política de la actual gestión del Gobierno Regional reconocer con la condecoración "Abraham Valdelomar" en el Grado de "Gran Caballero", a los ciudadanos que por su trayectoria intelectual hayan contribuido con el desarrollo regional y nacional;

Que doña Esther Cartagena Castrillón de Cotito más conocida como "MAMAINE", en mérito a su trabajo por la protección y promoción de los derechos de las mujeres del pueblo afro peruano, viene poniendo en alto al arte culinario chinchano a nivel nacional e internacional;

Aunque, según contó tiempo atrás: "de niña odiaba la cocina". La popular 'Mamaíné' ha deleitado a generaciones enteras con sus incomparables platos. La tradicional Carapulcra Chinchana con Sopa Seca destaca entre los distintivos del "Refugio de Mamaíne", su restaurante al que pese al difícil acceso, muchos llegan en busca de su sazón y calidez afroperuana.

El sabor de Esther Cartagena, más conocida como "Mamaíné", es uno de los más requeridos y valorados de la cocina chinchana. Es dueña de una exquisita sazón y gran experiencia en el arte culinario, pero para "Mamaíné" nada ha sido fácil, su primer negocio no fue exitoso, tuvieron que pasar algunos años para empezar a saborear la fama y popularidad que actualmente ostenta;

Doña Esther Cartagena, representa sin lugar a dudas, a una mujer luchadora, es una mujer orgullosa de su negritud y de su pícardía. Su vida es una sonrisa. Una enorme sonrisa que parece crecer aún más con su sencillez y desenfado. Mamaíne parece ser sinónimo de dicha, de gordura, de dientes muy blancos iluminando su rostro de carbón. En Chíncha es tan conocida su figura desbordante como su sazón que captura al que la prueba;

La persona que hace una parada en El Guayabo y se dirige a "El Refugio de Mamaíné" no sabe lo que le espera. Además de un sorbo de Totuma, de un tamalito de la zona, podrá probar un oloroso seco de res con frijoles, un impactante cau cau y, sobre todo, alístese, el plato estrella: el manchapecho, es decir, la combinación de carapulcra chinchana con la sopa seca, que solo las manos prodigiosas de doña Esther Cartagena Castrillón de Cotito saben preparar;

Esta admirable mujer le da una sazón especial a la papa blanca fresca (no papa seca como se usa en otras zonas), sabe cómo extraer el mejor aderezo usando la porción necesaria de ají panca, maní, caldo de carne de choncho, y en lo que se refiere a la sopa seca nadie como Mamaine para hacer un magístral preparado con el achiote, comino, albahaca, ajos y cebolla. Esta es la base, el buen aderezo, y allí pone toda su concentración; ya que hay que usar los condimentos adecuados, mucho cariño y pensar en que nuestra comida es primero;

En realidad, su reino hecho de cañas y mucha alegría ya no solo se ubica en El Guayabo. Su restaurante es paso obligado del que visite Ica, pero además toda Lima probó sus delicias cuando se presentó en Místura. Esta morena salerosa fue una de las grandes revelaciones en uno de los festivales realizados en el Parque de la Exposición. Frente a su stand los comensales se sumaban vencidos por la tentación; donde en el último día atendió a mil doscientas personas, y no se imaginó tener tanta acogida. Pero la vida de esta chinchana no solo transcurrió entre sabores y calenturas. También se forjó entre el ritmo negro que escuchaba, por ejemplo, de su tío, el maestro del violín y el zapateo Amador Ballumbrosio; canto y baile eran parte de sus días.

Hubo un momento en que los que gozaban únicamente de su sazón eran su esposo, Modesto Cotito, agricultor, y sus 4 hijos. Su destino cambió cuando abrió un restaurante en Sunampe. Refiere que: "La cocina criolla es mi vida... ¿qué se compara a un seco de res con todas las de la ley o a unos frijoles bien sazonados?, ¿a una carapulcra o un cau cau, a los tamales chinchanos?, estos son platos que los negros esclavos creaban con lo que los patronos no querían, y ahora el mundo los admira". La culinaria siempre fue parte de su vida. Mamaine, se siente orgullosa de que su hijo Jason triunfe como Cheff en Antofagasta-Chile.

Por eso y más, nos brinda su gran sonrisa que parece invadir todo, su cocina, su restaurante El Guayabo, el país entero, con su orgullo, su gordura, sus dientes tan blancos iluminando su rostro de carbón, Mamainé está rescatando platos tradicionales que van cayendo en el olvido. En el rubro de segundos, destaca el buffo chinchano, con la receta de Pedro Pablo León (89), comida de los antiguos camaleros de Chíncha que ya nadie prepara. Lleva con orgullo el calificativo de Mamaine, como antes llamaban a su bisabuela, Inés de la Cruz de Cartagena, también maestra de la cocina.

Por su labor de rescatar, difundir y legar su arte culinario a las futuras generaciones, relacionada a los aspectos artísticos y culturales, que contribuyen al desarrollo en el ámbito regional y nacional; es menester que el Gobierno Regional de Ica, otorgue la Condecoración "ABRAHAM VALDELOMAR EN EL GRADO DE GRAN CABALLERO", a la SRA. ESTHER CARTAGENA CASTRILLÓN DE COTITO, más conocida como "MAMAINÉ".

Que, en consecuencia, en el ejercicio de las disposiciones contenidas en el inc. g) del Art. 58 del Reglamento Interno de Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, la Consejera Regional, Sra. Nora Barco de Gotuzzo, propone la siguiente Moción de Orden del Día:

SE OTORQUE LA CONDECORACIÓN "ABRAHAM VALDELOMAR" EN EL GRADO DE "GRAN CABALLERO", A LA SRA. ESTHER CARTAGENA CASTRILLON DE COTITO, MAS CONOCIDA COMO "MAMAINÉ".

ACUERDO: OTORGAR la condecoración "ABRAHAM VALDELOMAR", en el Grado del Gran Caballero, a la SRA. ESTHER CARTAGENA CASTRILLON DE COTITO, más conocida como "MAMAINÉ"; de conformidad con las facultades y atribuciones establecidas en la Ordenanza Regional N° 007-2004-GORE-ICA, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y el Reglamento Interno del Consejo Regional; Ica, 30 de Julio de 2018.

SRA. NORA BARCO DE GOTUZZO.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Algún colega consejero que quisiera agregar algo por favor, tiene uso de la palabra Dr. Tubilla.

El Consejero TUBILLA: Gracias Consejera Delegada, yo totalmente de acuerdo con todo lo que han versado hablando de todos sus antecedentes y también de la actualidad de la cocina, de la gastronomía, definitivamente pues Esther es un referente de la gastronomía íqueña y no solamente íqueña a nivel nacional no sería la primera condecoración porque ya ha sido reconocida por muchas otras instituciones, entonces yo creo que es menester poder no simplemente hacer honor a quien se lo merece y me hubiera gustado que en los considerandos de este pedido también hubiese sido bueno poner que ella en base a su sencillez, a su humildad ha sabido poner la gota de calma cuando los

ánimos se caldeaban en este Consejo cuando hemos debatido y cuando hemos tenido como consejeros puntos muy controversiales cuando uno pensaba en la manera A y otro la manera B era Esther la que siempre ponía la dosis de ecuanimidad en este Consejo, nunca perdió la sencillez, nunca perdió la alegría cuando los demás consejeros a veces estaban con él ceño fruncido porque no compatibilizábamos en ideas era ella la que ponía la gota de mesura y por eso se ganó creo el aprecio de todos nosotros, entonces yo creo que ello es meritorio poder reconocerla pero no solamente por el tema gastronómico si no mas allá por el tema de la gran persona que es y ha demostrado eso y miren ustedes la sencillez que la caracteriza y eso hace que sea una extraordinaria persona, yo creo que nosotros estamos más allá del aspecto político, del aspecto técnico, el aspecto de la fiscalización que estamos desarrollando y que tenemos algunos meses por delante 4, 5 meses terminaremos nuestra función el 31 de diciembre pero yo creo que con Mamaine pues todos nosotros nos hemos ganado una gran amiga para la posterioridad y estoy seguro que tanto la consejera de Pisco, Eleodoro de Nasca, Javier y quien les habla de Palpa, Nora, Lucho, Gustavo de Ica y Geancarlo un compueblano más de ella de Chíncha pues hemos ganado en ella una gran amiga y estoy seguro que terminará nuestra función como consejeros, no sabemos si todavía nos deparará a nosotros todavía longevidad en el aspecto político pero la amistad que con ella hemos hecho con ella está definitivamente asegurada que perdurará en el tiempo, gracias Consejera Delegada y todo el reconocimiento para tí Esther.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Adelante Dr. Soto.

El Consejero SOTO: Muchas gracias Consejera Delegada, en primer lugar felicitar la propuesta de la consejera Nora Barco, esta condecoración en realidad a quien se lo merece nuestra amiga colega Consejera Esther Cartagena se lo merece y también felicitar por esas palabras que hemos escuchado todos, creo que ese mérito que en realidad ha recorrido mucho en el campo que ella domina y sobre todo traspasando las fronteras como lo hemos visto y llevando como ella conoce y dándole a conocer porque eso es lo más importante, transmitir lo que alguien conoce para que esto de aquí se siga desarrollando y no tengo otras palabras más, ya todos la conocemos a Esther creo que las palabras vertidas tal vez puedan quedar muy pocas porque solamente en el sentimiento que ella tiene, el sentimiento que ella da cómo se expresa y cómo lo va

transmitiendo es lo más importante, como una amiga, como consejera, como ama de casa y como desarrolla lo que ella domina muy aparte hemos escuchado muchas cosas, algunas que muchas veces en realidad a mí me causaba una podría decir ira, cólera que hay mucha gente que se expresa de una forma sin tener reconocimiento verdaderamente una mujer digna, es por eso que yo de acuerdo también con esta moción a quien se lo merece y todo lo que es bien reconocido Mamaine es un esfuerzo al logro que el pueblo chinchano muy contento debe recibir esta condecoración, gracias colega Consejera.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias Dr. Soto, por favor señora Dery Gonzáles.

La Consejera GONZÁLES: Muchas gracias consejera, consejeros, respeto y admiro a Esther Cartagena como ser humano, como persona, la admiro por su destreza en el arte culinario, pero aquí hay algo muy importante y que hay que pensarlo con cabeza fría, nosotros somos funcionarios, fiscalizadores y un marco normativo el cual no estamos realizando un trabajo eficiente y eficaz, hoy en día hace unos minutos usted colega consejera ha confirmado lo que existe corrupción en el Gobierno Regional, tráfico de terrenos, consultorías, datos administrativos irregulares, incompetencia funcional y eso amerita una gran preocupación por parte de todos nosotros del Pleno del Consejo.

Hay algo muy importante que hay que recordar, yo creo que sí bien es cierto Esther es una persona humilde, muy luchadora cuya sencillez es admirable y le agradezco mucho por la amistad que me brinda pero esta condecoración creo que deberían, lo merecen los jóvenes deportistas que hoy en día orgullecen a nuestra región representando a nuestro país en las diferentes competencias jóvenes que están participando en el extranjero y que están luchando con los recursos económicos de sus padres para demostrar que Ica tiene jóvenes valores y que verdaderamente están siendo olvidados por sus autoridades por el Pleno del Consejo, me sorprende mucho que hoy en día existe no se le dé la condecoración de ABRAHAM VALDELOMAR en el GRADO DE GRAN CABALLERO al písqueño Óscar Flores Flores, quien escribió la historia de la provincia de Pisco, quien escribió la historia del distrito de San Andrés y quien escribió el desembarco de San Martín cuyos recursos económicos los solventó en forma personal y con el apoyo de su familia, esta condecoración que quedó pendiente a favor de Óscar Flores Flores está dormido en los archivos

del Gobierno Regional desde el año 2012 y no se le está dando la condecoración correspondiente señora Consejera Delegada. Asimismo este Pleno del Consejo se olvidó de aquellos docentes, docentes que están contratados en el sistema público actual y que han logrado la publicación de cuentos, fábulas y poemas que representan al Gobierno Regional y que han sido olvidados por sus autoridades, que han sido olvidados por este Pleno del Consejo y que tampoco no se lleva una condecoración, un ejemplo de ello es el profesor que es chinchano, vive en Chíncha César Ugarte Gutiérrez; entonces hablamos de algo que verdaderamente para la consejería de Pisco no quiero que se interprete una posición sino que yo creo que nosotros como Pleno del Consejo no debemos generar una condecoración a nuestros mismos compañeros que verdaderamente cuya función y responsabilidad no es destacar en el arte culinario sino es destacar en la fiscalización y controlar el destino de los recursos del Estado y no hemos debilitado, estoy muy por seguro que las virtudes que tiene la Sra. Esther Cartagena son muy enormes pero es fuera del Gobierno regional, aquí nos obligan a nosotros, a cada consejero regional a cuidar la entereza de los recursos que le pertenecen a todos los peruanos y el cual no se ha concluido satisfactoriamente, por eso consejera anticipadamente es que me opongo a su Moción del Orden del Día por considerarla no correcta e inmadura dándole la exhortación correspondiente a que debería de solicitar a la Directora Regional de Educación informe sobre los alumnos deportistas alumnos cuya excelencia académica han destacado su participación en las diferentes competencias representando a nuestra región en el litoral peruano, al igual que en el extranjero con el debido respeto.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Se agradece su participación, quisiera aclarar algunos puntos colegas consejeros.

El propósito de haber presentado esta moción con respecto a la vida de la Sra. Esther Cartagena de Cotito conocida como MAMAINÉ no solamente conocida a nivel nacional por su experiencia, su virtud y su gala en la gastronomía sino que es conocida y también reconocida a nivel internacional, recuerden ustedes que ella fue invitada a Washington en donde también fue aplaudida y sobre todo reconocida, también ha sido invitada a diversos países de América Latina, es para nosotros en consecuencia un orgullo tener a una persona que ha sabido subir y escalar en la vida manteniendo siempre esa firmeza, esa

serenidad, esa humildad, esa calma, pero sobre todo ha demostrado una destreza culinaria que ha traspasado fronteras haciendo un reconocimiento no solamente a la región Ica sino a nuestro país; entonces yo me pregunto, ¿por qué no el Pleno del Consejo?, máxima autoridad en la región Ica le va hacer un reconocimiento, es lo mínimo que podemos hacer por ella hablando como la Sra. Esther Cartagena de Cotito nuestra querida MAMAINE, definitivamente aquí hay un reconocimiento muy plaudible porque ella se lo merece, estamos hablando de toda esa destreza culinaria, de toda esa alegría que ella justamente vierte a los lugares en donde va, no hay puerta que se le mantenga cerrada, todo lo contrario por esa sencillez, por esa humildad, por ese conocimiento, por ese arte nato que lleva ella, entonces yo no me podía quedar de ninguna manera de brazos cruzados y totalmente indiferente ante una persona que la he visto que con esa humildad de estratos sumamente humildes ha llegado lograr a un estrato sumamente alto que cualquiera de nosotros hubiese podido querer alcanzar, hoy por hoy hemos visto que ha sido reconocida por ministros, reconocida por el cuerpo diplomático, entonces ¿cómo puede ser que los de casa no hagamos un reconocimiento tan loable como el que ella merece?; es por ello que me tome la libertad de presentar esta moción porque la población así la requiere y así lo demanda, me decían Norita ¿por qué no haces esto?, señora Barco ¿por qué no haces esto? y efectivamente ella se lo merece y no es aquí toda esta exposición que estoy haciendo con el propósito como lo dicen criollamente sobar a la Sra. Esther o a Mamaine, no, estoy diciendo la verdad y eso le consta a cada uno de ustedes, no es más que la verdad, ella es reconocida a nivel nacional e internacional y es para mí y esto sí lo digo a título personal un orgullo el haber podido compartir todos estos años con ella una mesa en donde la política era una cosa, la amistad era otra cosa y el reconocer justamente sus virtudes gastronómicas es otra cosa, entonces es por ello colegas consejeros que he puesto en el tapete el que se le haga este reconocimiento porque es lo mínimo que podemos hacer por una señora que nos representa a nivel regional en todos los estratos, es un orgullo realmente Sra. Cartagena poder compartir contigo esta mesa, agradecer esta amistad, agradecer la oportunidad de que nos has brindado de conocer a tu familia, aquí está tu media naranja mirándonos acá y muy atento y es un ejemplo de matrimonio unido, de fortaleza y eso de verdad ha sido un ejemplo para todos nosotros, un gran ejemplo de vida, un gran ejemplo de mujer te lo digo directamente y si en alguna vez hemos tenido alguna discrepancia en política siempre lo hemos sabido llevar muy bien, nunca hemos discrepado de manera grosera ni grotesca, todo lo contrario lo hemos hecho de una manera

muy coloquial, muy amical e intercambiando ideas y propuestas, nuevamente mis felicitaciones y espero yo con lo dicho que este Pleno del Consejo realmente apoye esta moción, señores consejeros, por favor Dr. Tordoya adelante tiene usted uso de la palabra antes de llegar a votación.

El Consejero TORDOYA: Gracias Consejera Delegada, bueno yo creo que la democracia es así y tenemos que ser respetuosos con los puntos o los pensamientos de cada uno de los consejeros, particularmente me aúno a lo dicho por usted, el consejero Tubilla, yo creo que todos en realidad, la posición de la consejera Dery González tenemos que respetarla, creo yo que es sincera porque las personas tenemos que ser así, pero lo más importante es lo que nosotros sentimos durante estos cuatro años trabajando con Esther Cartagena y eso es lo importante, cada uno de nosotros tiene que ser consciente consigo mismo y aplaudir las cosas que de repente ninguno de nosotros no ha podido alcanzar porque esta es una cosa de perseverancia, esta es una situación de persona, de crianza, de todo lo que nosotros adolecemos porque lo hemos perdido, si no miremos a nuestro país como está, yo creo que este es un ejemplo a seguir, acá no podemos tener ningún punto negativo hacia las cosas que se dan y yo la felicito a Esther porque no solamente por esa magia que tiene en sus manos y en sus pensamientos de acercar la comida, las personas, lo importante por lo menos yo he podido entender y comprender y también a seguir es la forma quizás ella no ha tenido las oportunidades que muchos de nosotros hemos tenido que nos han empujado, que hemos salido, que hemos entrado a hacer cosas difíciles como una profesión y a mí me da muchísimo gusto que la Sra. Esther Cartagena haya dado esos pasos, haya logrado esas cosas que nosotros no hemos podido lograr y eso es de aplauso, yo solamente quería expresarlo con el buen sentido porque al final todos nos hemos nutrido de una u otra manera en estos cuatro años de vida y quiero terminar con esto para compartir con ustedes, yo que también pertenezco a un campo deportivo me ha seguido mucha gente y aunque sea quiero decirles a ustedes que ha fallecido un gran periodista Julio Mayurí Cancino y el día de hoy no quería dejar de mencionarlo y darle a la familia toda la fortaleza, la fuerza para que este diseño que Dios lo hace sigamos acompañando y creyendo en él, gracias Consejera Delegada.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias a usted, antes de llevar a votación la moción de hoy y antes de

que papito se esté angustiendo, quisiera pedirle al Pleno del Consejo previo a la votación y recomendarle a la Sra. Dery González de que presente usted la moción de los atletas y de los estudiantes que pudiesen ser calificados y sean merecedores de este reconocimiento le agradecería.

Bueno señores consejeros por favor pongan ustedes, perdón antes de someter a votación el Acuerdo pido al Pleno del Consejo la dispensa y exoneración del Dictamen de Ley en los trámites administrativos correspondientes de conformidad con el artículo 64 y siguientes del Reglamento Interno del Consejo Regional, los señores consejeros que estén de acuerdo con la dispensa sírvase levantar la mano.

Sometido a votación la propuesta, fue **APROBADA**, con 08 votos a favor, de los consejeros: Barco, Cartagena, Grados, Trinidad, Tubilla, Tordoya, Pérez y Soto; 01 voto en contra de la consejera González.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al proyecto de Acuerdo del Consejo Regional. **SE ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR** la condecoración **"ABRAHAM VALDELOMAR EN EL GRADO DE GRAN CABALLERO"**, a la señora **ESTHER CARTAGENA CASTRILLÓN DE COTITO**, más conocida como **"MAMAINÉ"**, de conformidad con las facultades y atribuciones establecidas en la Ordenanza Regional N° 007-2004-GORE-ICA, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y el Reglamento Interno del Consejo Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas, y a la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el Diario encargado de las publicaciones judiciales de la Región y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de Ley.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO

CONSEJERA DELEGADA

CONSEJO REGIONAL DE ICA.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO

2018: Los señores consejeros que estén de acuerdo, por favor sírvanse levantar la mano.

Sometido a votación la propuesta, fue **APROBADA**, con 08 votos a favor, de los consejeros: Barco, Cartagena, Grados, Trinidad, Tubilla, Tordoya, Pérez y Soto; 01 voto en contra de la consejera González.

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA, PARA QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO DE MANERA INMEDIATA A LO CONSIGNADO EN EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 198-2018-GORE-ICA/GR DE FECHA 02 DE JULIO DE 2018.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Dr. Tubilla, ¿cree usted prudente sustentar esta Moción del Orden del Día?, a pesar de lo que se ha venido dando, medítelo, considérela tiene usted el uso de la palabra.

El Consejero TUBILLA: Sí Consejera Delegada, yo impulsé esta moción, era una idea, como nosotros sabemos todos los consejeros tenemos funciones claramente establecidas por la Ley Orgánica del Gobierno Regional, normamos y fiscalizamos, dentro de lo que es el plano normativo podemos llevar a delante mociones que son el sentir de uno o más consejeros, luego estas mociones se pueden convertir en acuerdos previo pues a la mayoría o la unanimidad del Pleno del Consejo, también se pueden impulsar ordenanzas y diferentes tipos de documentos, entonces yo tenía quizás ilusamente en su momento cuando pensaba pues que el tema de la carretera a Saramarca era solamente un tema técnico y que podía ver la posibilidad de arreglar o de enderezar el tema técnico, se convocaron a muchos gerentes con el consejero Grados nos hemos reunido en tres grandes oportunidades, agradecer el apoyo de la consejera Esther, del consejero Gustavo Soto que estuvieron con nosotros cuando pensábamos y lo digo, ilusamente que este era un tema netamente técnico pero luego salen pues los famosos videos donde vemos cómo se están direccionando esto, cómo se está pervirtiendo cómo se está direccionando a favor de ciertas empresas, entonces ya pues sería iluso decir o pretender al Gobernador que continúe con esto porque ya vemos aquí ya no solamente es un tema técnico sino es un tema estrictamente un hecho de presunta

corrupción, entonces ya tenemos que enfocarnos por el lado de la fiscalización y por lo expuesto yo voy a retirar esta moción consejera.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Señores consejeros, ustedes han escuchado la exposición del Dr. Hugo Víctor Tubilla, aquellos que estén de acuerdo con que se retire este último punto de agenda dada la situación por la que hemos venido viviendo, quisiera justamente saber primero el punto de vista de ustedes y luego ya llevaremos a votación para ver si aprueban o desaprueban el retiro.

El Consejero TUBILLA: Consejera, no debería ir a votación porque es la moción, es el sentir de un consejero, si se está retirando ya no hay posibilidad ni de debate ni de votación, o sea porque no está sujeto a que el Pleno lo apruebe o no lo apruebe, entonces estaríamos debatiendo o retirando algo que ya ha sido retirado.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Correcto Dr. Tubilla.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa consejera.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Sí consejera.

La Consejera GONZÁLES: Hay que hablar con la madurez correspondiente, se aprobó una agenda y se aprobó antes de iniciar y dentro de esa agenda está el tema que hoy en día pretende el consejero decir bueno como se retiró el funcionario, entonces yo determino que no vaya esta moción, no, se aprobó y él debió cuestionar antes de que se apruebe en esta sesión de consejo, por tal motivo él tiene que sustentar por qué ahora nos hacer caer en error.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Doctor Víctor Hugo si fuera tan amable.

El Consejero TUBILLA: Creo que ya he dado los motivos, yo no quiero, creo que es una hora bastante avanzada para estar debatiendo, no tengo el deseo de debatir con la señora y yo simplemente a usted como quien dirige la mesa a usted me tengo que dirigir, estoy retirando esta moción y simplemente damos por concluido esto no.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa consejera que el Secretario del Consejo Regional lea el marco legal, Dr. Valdez sí me toma atención unos minutos, la agenda antes de aprobarse la agenda se da lectura a los cinco puntos correcto, una vez que teniendo la agenda aprobada en el desarrollo y en el debate de la sesión, uno de los miembros pues en el caso que presente una Moción de Orden del Día puede determinar su retiro cuando esto debió ser observado antes de la aprobación de la agenda correspondiente. Ahora, para mí parece está muy claro que no existe la responsabilidad política de haber aprobado y hacer caer en error al Pleno del Consejo en aprobar un tema que verdaderamente no tenía el sustento y la capacidad oportuna del sustento técnico y legal correspondiente, entonces me gustaría Dr. Valdez no queremos caer en error ni tampoco que esta sesión del consejo se considere nula, entonces quisiera que por favor nos dé la apreciación legal o el asesor el Dr. Prado la asesoría legal con la finalidad de no caer en error ni mucho menos, bueno demostrar una falta de madurez en los temas que estamos aprobando.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Al respecto, para tranquilidad de ustedes va hablar el Dr. Prado y él va a explicar.

EL ABOG. FREDY PRADO MARTÍNEZ, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Buenas tardes consejeros regionales, a través suyo Consejera Delegada, sí bien es cierto que se ha aprobado en conjunto esta Moción pero también es facultad y derecho del proponente de retirarlo por los motivos que se exponga, o sea, eso no colisiona con ninguna norma, es su voluntad de retirar en el momento oportuno, sí bien es cierto en el momento de aprobarse no lo hizo pero en el desarrollo de la sesión se han visto una serie de situaciones que dan lugar o méritua que esta moción sea retirada por todo lo que se ha explicado y por todo lo que se ha desarrollado, es todo lo que podría decir, gracias Consejera Delegada.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Colegas consejeros, lo que nace con una formalidad muere con otra formalidad, por lo tanto procedemos a votación quienes están de acuerdo con que este punto quede out no hay ningún problema de acuerdo a lo que también acaba de explicar el asesor, consejero Eleodoro.

El Consejero TRINIDAD: Sí gracias Consejera Delegada, pero estamos redundando no porque el consejero Víctor Tubilla ha retirado la moción, entonces no hay digamos el sustento de la moción, entonces no podemos debatir si es incorrecto o no correcto porque ya el asesor legal acaba de manifestar que es su derecho, entonces no tenemos que votar absolutamente nada Consejera Delegada.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias Eleodoro Trinidad, perdón consejera Dery para explicarles, la agenda tiene varios puntos esos puntos fueron aprobados en su totalidad en un principio correcto, en el devenir, es decir en el desarrollo de la sesión se han venido dando circunstancias, anotaciones, declaraciones y expresiones respecto justamente de este punto, llegado al punto vemos que la persona que ha presentado esta moción ha decidido retirarla porque ha recibido más información comprobada y corroborada respecto de éste, es decir de la moción presentada, entonces decide retirarla, está en todo su derecho de retirarla lo que tenemos que hacer nosotros como Pleno es si aceptamos o no aceptamos el retiro y para eso tenemos que votar y eso está claramente estipulado, entonces procedemos señores consejeros que estén de acuerdo con que se suspenda este punto levanten la mano.

Sometido a votación la propuesta, fue **APROBADA**, con 08 votos a favor, de los consejeros: Barco, Cartagena, Grados, Trinidad, Tubilla, Tordoya, Pérez y Soto; 01 voto en contra de la consejera Gonzáles.

Agradezco la presencia de todos ustedes que Dios los bendiga, cuidense mucho en estos días.

Siendo las trece horas con cuarenta y uno minutos, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, la Consejera Delegada del Consejo Regional

de Ica para el año 2018, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, dió por culminada la sesión ordinaria de esta fecha.